



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Secretaría  
General



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

**Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y  
Derechos Humanos (MINJUSDH)  
contra la corrupción y el crimen organizado  
(Modificado y actualizado al mes de Agosto 2024)**

## 1. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

La corrupción es un fenómeno social que afecta la gobernabilidad del Perú, la confianza en las instituciones y los derechos de las personas, como refleja la ubicación del Perú en el Ranking del Índice de Percepción de la Corrupción 2018, elaborado por Transparencia Internacional. Durante los últimos años, el país ha crecido económicamente a un ritmo superior al de la región, pero este relativo éxito se ha visto opacado por la detección de casos complejos de corrupción. Lo que originará, entre otros factores, que este ritmo de crecimiento no pueda ser sostenible en el mediano y largo plazo, si es que no se diseñan y aplican efectivas políticas públicas, planes, programas y proyectos de prevención y lucha efectiva contra la corrupción y el crimen organizado, que reflejen la voluntad y el compromiso de nuestras autoridades para erradicar este fenómeno social.

En el marco del Acuerdo Nacional, espacio tripartito de diálogo y construcción de consensos, conformado por el Gobierno en sus tres niveles y las principales instituciones políticas y sociales del país, se han definido 29 Políticas de Estado, muchas de ellas alineadas con la lucha contra la corrupción y crimen organizado, como las que se describen a continuación:

1. Política 24: Afirmación de un Estado transparente y eficiente.
2. Política 26: Ética, transparencia y erradicación de la corrupción, lavado de dinero, evasión tributaria y contrabando.
3. Política 28: Plena vigencia de la constitución, derechos humanos, acceso a la justicia e independencia judicial.

Asimismo, el Perú ha adoptado importantes medidas a través del diseño y la aprobación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM<sup>1</sup> en las que se han plasmado políticas, estrategias y acciones para la prevención y lucha contra la corrupción de manera intersectorial e intergubernamental y la Política General de Gobierno al 2021 - PGG, aprobada mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021.

Esta PGG está desarrollada sobre la base de cinco ejes interrelacionados. Dichos ejes son:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
4. Desarrollo social y bienestar de la población.
5. Descentralización efectiva para el desarrollo.

Asimismo, los lineamientos prioritarios de la PGG relativos a los dos primeros ejes son:

1. Integridad y lucha contra la corrupción.
  - a. Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.
  - b. Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
2. Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
  - a. Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.
  - b. Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.

El Proyecto “Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la Corrupción y Crimen Organizado”, se enmarca en los dos primeros ejes y sus correspondientes

---

<sup>1</sup> Por Decreto Supremo N° 180-2021-PCM publicado el 10 de diciembre de 2021, se aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción y se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.



lineamientos de políticas. Asimismo, es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, en el marco de la Agenda 2030, particularmente con el ODS 16, “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

De ahí que los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021 orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales; y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030; conforme refiere el Decreto Supremo N° 056-2028-PCM.

Es en ese marco, que, habiéndose, conformado el Grupo de Trabajo Multisectorial<sup>2</sup> integrado por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, Poder Judicial y Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, se concretó la recuperación y repatriación de activos provenientes de actos ilícitos, desde la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo, en este contexto, se ha identificado proyectos que permiten fortalecer el sistema de administración de justicia, particularmente en lo relativo a la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

Conformándose, tres proyectos a nivel nacional:

- Fortalecimiento de la lucha del Poder Judicial contra la corrupción y el crimen organizado Anexo 3;
- Fortalecimiento de la lucha del Ministerio Público contra la corrupción y el crimen organizado Anexo 4, y
- Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado Anexo 5.

Posteriormente, se incorpora a la Procuraduría General del Estado como entidad beneficiada al constituirse pliego<sup>3</sup>.

Como es de advertir el Anexo 5<sup>4</sup> del Acuerdo tripartito desarrolla las actividades para el MINJUSDH en el que entre otros se detallan los productos a ejecutar, grupos metas y socios contractuales y ha sido elaborada con el fin de contar con información sistematizada que permita desarrollar estrategias eficientes y eficaces para combatir la corrupción y el crimen organizado, a través de una acción articulada del Estado con los actores del Sistema de Administración de Justicia, y contar con un sistema de capacitación integral en ética pública, así como en procesos de prevención y lucha contra la corrupción, con el objeto de consolidar una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos, conforme se advierte a continuación:

---

<sup>2</sup> Creado mediante Resolución Suprema N° 120-2017-RE y extendido su mandato hasta el 28 de junio del 2021 mediante Resolución Suprema N° 102-2019-RE.

<sup>3</sup> Resolución Ministerial N° 154-2022-JUS de fecha 09 de mayo de 2022, que modifica el Anexo de la R.M. N° 0010-2022-JUS, que autoriza al PRONABI a realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de Viabilizar las asignaciones Financieras a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Ministerio Público y del Poder Judicial.

<sup>4</sup> Anexo 5 Ficha Técnica – Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la Transferencia de Activos Decomisados.

**ANEXO 5 - FICHA TÉCNICA (FACT SHEET)**

<b><u>Título del Proyecto</u></b> <b><u>(Project title)</u></b>	<b>Fortalecimiento de la lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) contra la corrupción y el crimen organizado</b>
<b><u>País (Country)</u></b>	Perú
<b><u>Resumen (Lead)</u></b> <p>La corrupción y el crimen organizado genera altos grado de desconfianza e insatisfacción de los ciudadanos hacia las instituciones políticas y sus representantes. Esta desconfianza y falta de compromiso por las políticas de Estado erosionan la legitimidad del Estado y conllevan a una grave debilidad institucional del Perú. El Proyecto mejorará las capacidades desde articulación y coordinación del MINJUSDH con las entidades involucradas con la lucha contra la corrupción y crimen organizado para una efectiva interoperabilidad. Este objetivo se logrará a través del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, la mejora de información y la aplicación de estrategias bajo un enfoque sistémico y la optimización de la capacidad operativa de la entidad.</p>	
<b><u>Contexto (Context)</u></b> <p>Entre los operadores de justicia existe una escasa coordinación. En consecuencia, el trabajo entre las entidades encargadas de prevenir, controlar, investigar y sancionar la corrupción no está debidamente articulado. La información sobre corrupción es desigual. No está estandarizada ni sistematizada, lo cual dificulta el diseño e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de impacto. Asimismo, los mecanismos de control, transparencia y acceso a la información sobre corrupción son ineficientes. Se requiere desarrollar capacidades para fortalecer la lucha contra la corrupción a través de programas de capacitación especializados y con amplio alcance.</p>	<b><u>Fin / Impacto (Overall goal)</u></b> <p>Contar con información sistematizada que permita desarrollar estrategias eficientes y eficaces para combatir la corrupción y el crimen organizado, a través de una acción articulada del Estado con los actores del Sistema de Administración de Justicia.</p> <p>Contar con un sistema de capacitación integral en ética pública, así como en procesos de prevención y lucha contra la corrupción, con el objeto de consolidar una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos.</p>
<b><u>Línea de base (Baseline)</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ranking del Índice de Percepción de la Corrupción 2018, elaborado por la ONG Transparencia Internacional, Perú desciende 9 ubicaciones y se ubica en el puesto 105 de 180 países.</li><li>• Ranking del Índice de Competitividad Global 2018, elaborado por el Foro Económico Mundial, Perú ocupa el puesto 63 de 140 países.</li></ul>	<b><u>Efectos (Outcomes)</u></b> <p>El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fortalece sus capacidades operativas y técnicas para diseñar e implementar estrategias de prevención y lucha contra la corrupción y el crimen organizado, con el fin de mejorar la posición de Perú en el Índice de Percepción de la Corrupción y en el Índice de Competitividad Global.</p>

<p><b><u>Productos clave (Key outputs)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El MINJUSDH promueve la implementación y seguimiento de las políticas anticorrupción, control disciplinario y ética en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.</li><li>2. El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) ejerce de manera más efectiva sus funciones de administración y disposición de los bienes incautados por delitos de corrupción, a través del fortalecimiento de sus capacidades operativas.</li><li>3. La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) ha establecido una cultura de integridad y ética para prevenir y combatir la corrupción, ha implementado procesos y controles institucionales adecuados a un Modelo de Integridad y Cumplimiento, y ha promovido el Sistema de Control Interno implementando medidas de transparencia.</li><li>4. La Secretaría Técnica de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (STNCP), optimiza y brinda herramientas metodológicas y fortalece las capacidades de los operadores del Sistema de Administración de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensa Pública), en temas vinculados a la justicia penal con énfasis en los delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado.</li><li>5. El Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH) mejora sus servicios de capacitación y promueve una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos.</li><li>6. La Procuraduría General del Estado fortalece las capacidades técnicas y operativas de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, la Procuraduría Pública Especializada contra el Crimen Organizado y la Procuraduría de Extinción de Dominio.</li></ol>	<p><b><u>Grupos meta (Target groups)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Usuarios del Sistema de Administración de Justicia en materia de corrupción y crimen organizado.</li><li>2. Operadores del Sistema de Administración de Justicia en materia de corrupción y crimen organizado del Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.</li><li>3. Operadores del Sistema de Administración de Justicia en materia de corrupción y crimen organizado del MINJUSDH: el PRONABI, la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, así como el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos.</li><li>4. Docentes, estudiantes universitarios e investigadores en materia de lucha contra la corrupción y crimen organizado.</li><li>5. Servidores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</li><li>6. Otras instituciones públicas y privadas.</li><li>7. Ciudadanía en general.</li></ol>
<p><b><u>Socios contractuales (Contract partner/s)</u></b></p> <p>En el marco de los esfuerzos conjuntos a nivel de Estado, y para buscar interoperabilidad, nuestros socios estratégicos serán la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), la SBS (Superintendencia de Bancos y Seguros), RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) y la Academia de la Magistratura (en líneas de capacitación), así como otras entidades nacionales e internacionales que contribuyan a lograr los objetivos del presente Proyecto.</p> <p>Se suscribirán convenios entre las entidades participantes en el Proyecto.</p>	<p><b><u>Coordinación y sinergias con otros proyectos y actores (Coordination and synergies with other projects and actors)</u></b></p> <p><u>Instituciones cooperantes:</u> Se coordinará con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, con el fin de asegurar que este Proyecto complemente adecuadamente los proyectos de modernización de los servicios de administración de justicia que dichas instituciones están financiando.</p> <p><u>Actores nacionales:</u> Poder Judicial, Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, centros de estudios e investigación, Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), SUNAT, SBS, RENIEC, Academia de la Magistratura, entre otros.</p>

<b><u>Inicio del Proyecto (Start of project)</u></b> Desde el primer desembolso de recursos financieros al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	<b><u>Fin del Proyecto (End of project)</u></b> Cuatro años, desde el primer desembolso de recursos financieros al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b><u>Presupuesto (budget)</u></b> El presupuesto total estimado del proyecto corresponde a los valores siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• USD 5'460'179<sup>5</sup></li><li>• EUR 3'239'890</li></ul> <b><u>A título de información únicamente:</u></b> En soles peruanos (PEN), el equivalente aproximativo del presupuesto total estimado corresponde al valor siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aproximadamente PEN 30'147'312<sup>5</sup></li></ul>	

### 3. EVALUACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS A NIVEL DEL MINJUSDH

a. **Beneficiarios Directos:** En el marco del presente Proyecto se han identificado seis (06) beneficiarios directos dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, según lo considerado en el ANEXO 5 – Ficha Técnica del Acuerdo Tripartito a cargo del MINJUSDH, los cuales se describen a continuación:

- i. **Gabinete de Asesores:** Conformado por asesores especializados para la conducción estratégica de las políticas a su cargo, la coordinación con el Poder Legislativo, y el cumplimiento de sus funciones.
- ii. **El Viceministerio de Justicia (VMJ)** está a cargo del Componente N° 01 y tiene entre otras funciones formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas bajo su competencia de conformidad con la respectiva política nacional, así como velar por la sistematización y difusión de la legislación de carácter general de los tres niveles de gobierno, la misma que es ejecutada a través de sus dos (02) direcciones generales:
  - **Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC)**, que tiene a su cargo elaborar estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción; formular proyectos de ley o normativas de lucha contra la corrupción y el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.
  - **Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR)**, que tiene a su cargo capacitar a los operadores del Sistema de Administración de Justicia sobre políticas anticorrupción y lograr articular una Red de Universidades que implementen clínicas Jurídicas.
- iii. **El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI):** El Programa tiene por objeto recibir, registrar, calificar, custodiar, asegurar, conservar, administrar, arrendar, asignar en uso temporal o definitiva, gestionar la disposición y venta en subasta pública, de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias incautados como parte del proceso de extinción de dominio, así como aquellos cuya extinción de dominio haya sido declarada por la autoridad jurisdiccional a favor del Estado, según Decreto Legislativo N° 1373, Decreto Legislativo sobre extensión de dominio.
- iv. **La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST-CEICPP):** es la encargada de asistir técnicamente a la Comisión

<sup>5</sup> Valor estimado considerando el tipo de cambio PEN/USD: 3.33 (Fuente: Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023 del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú) y tipo de cambio PEN/EUR: 3.693 (Fuente: Promedio del mes de enero-2020 según cálculos del Banco Central de Reserva del Perú).

Especial de Implementación del Código Procesal Penal (CEICPP), apoya la implementación en coordinación con los Equipos Técnicos Institucionales de Implementación del Código Procesal Penal, incluyendo la supervisión y monitoreo de las actividades de cada una de las instituciones involucradas en el sistema de justicia penal.

- v. **Oficina de Integridad y Lucha contra La Corrupción (OILC):** es una unidad orgánica encargada de formular, proponer y hacer seguimiento al Plan de Lucha contra la Corrupción del Sector Justicia y Derechos Humanos, así como, diseñar metodologías y estrategias, implementar acciones que faciliten la gestión de riesgos, inherentes a posibles actos de corrupción, coordinar con la Oficina de Recursos Humanos el contenido de la capacitación al personal en materias relacionadas a la probidad en el ejercicio de la función pública, asesorar en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, entre otras, en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- vi. **Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH):** es el órgano de formación académica encargado de realizar actividades de estudio y capacitación jurídica en materia de justicia y derechos humanos, dirigidas a los funcionarios y servidores públicos del Ministerio.

**b. Beneficiarios indirectos:** como beneficiarios indirectos se ha identificado:

- i. Operadores y servidores públicos del Sistema de Administración de Justicia;
- ii. Entidades públicas del Sector Justicia y Derechos Humanos, tales como: Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, Procuraduría General del Estado - PGE, Instituto Nacional Penitenciario - INPE, Programa Nacional de Centros Juveniles - PRONACEJ.
- iii. Otras entidades públicas, tales como: Policía Nacional del Perú - PNP, Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, entre otros.
- iv. Población civil organizada y no organizada.

#### 4. OBJETIVOS (ANEXO 2: MARCO LÓGICO - ANEXO 3: PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO)

- a. **Objetivo General:** El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dispone de mayores capacidades técnicas y operativas para promover y ejecutar estrategias de prevención y lucha contra la corrupción y el crimen organizado; las mismas que se replican e impulsan en el Sector Justicia y Derechos Humanos.
- b. **Objetivos Específicos** (efectos - “outcomes”), se encuentran considerados en el capítulo 5 “Estrategia de intervención”
- c. **Impacto:** Como resultado del trabajo de los beneficiarios del Proyecto, se mejorarán las capacidades técnicas y operativas del MINJUSDH, con la finalidad de promover una cultura de integridad y ética en la gestión pública, así como una cultura de valores; consecuentemente, el Estado Peruano contará con una gestión pública fortalecida en principios de integridad y ética que van orientados de manera interna en reforzar la credibilidad y la capacidad para luchar contra la corrupción, promover una cultura de integridad que alcance a todos los niveles del gobierno (Nacional, Regional y Local) así como mejorar el marco regulatorio que minimice la corrupción y conlleve a revertir y recuperar la confianza de la población en sus autoridades y funcionarios.

#### 5. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El recurso proveniente de los actos ilícitos destinados al Perú por el Acuerdo Tripartito están destinados a proyectos orientados a fortalecer la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, y han sido distribuidos entre el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, el Poder Judicial y el Ministerio Público-Fiscalía de la Nación y Procuraduría General del Estado y por

lo mismo cada una de las instituciones formarán una estructura adecuada de gestión para la ejecución de sus respectivos proyectos.

Para garantizar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos deberán ser diseñados, ejecutados y evaluados en el marco de los sistemas administrativos del Estado Peruano<sup>6</sup>.

Asimismo, para asegurar la complementariedad de los proyectos de cada institución receptora de los fondos repatriados, así como la eficiencia en el trabajo de sus equipos, se recomienda establecer mecanismos de coordinación intrainstitucional (ver siguiente punto a) e interinstitucional<sup>7</sup> (ver siguiente punto b):

#### **a. Ejecución del MINJUSDH.**

Una fortaleza del MINJUSDH, es su amplia experiencia dirigiendo y monitoreando proyectos financiados por fondos de la cooperación internacional (BID, UE, UNOPS, otros), reembolsables y no reembolsables; y aunque el presente proyecto no será financiado con fondos de cooperación, debe responder a estándares equivalentes a los utilizados por instituciones cooperantes, por lo que, esa experiencia puede generar sinergias positivas entre todos los involucrados particularmente dentro del MINJUSDH.

En el presente caso el MINJUSDH desde el año 2021 viene ejecutando el Proyecto Fortalecimiento de la lucha del MINJUSDH contra la Corrupción y el Crimen Organizado, habiendo incluso presentado los Informes Anuales periódicos correspondiente a los ejercicios presupuestales 2021 y 2022, en los que se detalla adicionalmente al informe financiero, las actividades realizadas, describe el progreso realizado en relación a los objetivos del proyecto, incluidos los desafíos y las limitaciones.

La ejecución del proyecto está enmarcado en el cumplimiento de los compromisos arribados en el acuerdo tripartito e inicio sus actividades a través de la Resolución Ministerial N° 214-2021-JUS de fecha 08 de noviembre de 2021, por el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 modificado - versión 1 del Pliego 006; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que incluye las actividades del proyecto.

El Proyecto será ejecutado en un periodo de cuatro (4) años a través de la Unidad Ejecutora: 001-15: MINISTERIO DE JUSTICIA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION. Para su ejecución, inicialmente se conformó un Comité Institucional del Proyecto MINJUSDH<sup>8</sup> y una Unidad Coordinadora del Proyecto del MINJUSDH<sup>9</sup>.

En la actualidad se ha creado la Unidad Funcional<sup>10</sup> Proyecto de Fortalecimiento de la lucha del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado, que es la encargada de coordinar con las áreas beneficiadas del proyecto a nivel del MINJUSDH conforme a las funciones establecidas en la resolución de creación, integrada por un equipo Multidisciplinario de profesionales y cuenta con el apoyo de los órganos consultivos del MINJUSDH en el ámbito de sus competencias.

#### **b. Mecanismos de coordinación interinstitucional:**

##### **i. Grupo de Trabajo Multisectorial<sup>11</sup>. Compuesto por altas autoridades de las entidades**

<sup>6</sup> Sistema Nacional de Presupuesto, Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones -INVIERTE.PE, Sistema de Contrataciones del Estado, Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

<sup>7</sup> Se propone que sea el Grupo de Trabajo Multisectorial (RS 120-2017-RE).

<sup>8</sup> Conformada mediante Resolución Ministerial N° 0130-2021-JUS de fecha 12 de julio de 2021 y dejada sin efecto mediante Resolución Ministerial N° 0310-2022-JUS de fecha 11 de octubre de 2022, se encontraba compuesto por representantes de los cinco (05) beneficiarios del MINJUSDH y la PGE, quienes deberán reunirse periódicamente para coordinar e informar sobre los avances en la ejecución y tomar decisiones de alto nivel bajo un enfoque sistémico.

<sup>9</sup> Dependía jerárquicamente de la Unidad Ejecutora: 001-15: MINISTERIO DE JUSTICIA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION, y tenía a su cargo, Prestar apoyo a los beneficiarios del Proyecto, ser el enlace de coordinación entre los actores del Proyecto y operar de acuerdo a los lineamientos de la Unidad Ejecutora: 001-15: MINISTERIO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION.

<sup>10</sup> Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS de fecha 10 de octubre de 2022.

<sup>11</sup> Creada mediante Resolución Suprema N° 120-2017-RE del 20 de abril de 2017, extendida su vigencia hasta el 28 de junio del 2021. mediante Resolución Suprema N° 102-2019-RE

beneficiarias (MINJUSDH, PJ, MP y PGE), así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores que asume el rol de coordinación con la autoridad del Estado requerido de manera exclusiva en todo lo concerniente a la discusión política y técnica con miras a definir las modalidades de la repatriación de los activos.

Los demás miembros del Grupo de Trabajo brindan al Ministerio de Relaciones Exteriores el soporte técnico necesario para que este cumpla con la misión que le ha sido asignada.

Las decisiones y propuestas técnicas sobre la afectación de los fondos se toman de manera colegiada. Todas las entidades públicas que conforman el Grupo de Trabajo Multisectorial, a través de sus miembros tienen voz y voto, la misma que se dejan plasmadas mediante actas de reunión como documento fuente.

- ii. **Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional** encargado de la implementación de los Proyectos para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado y la Embajada Suiza, compuesto por funcionarios de la Embajada de Suiza, un representante de cada una de las instituciones beneficiarias (MP, PJ, PGE y MINJUSDH), así como por un representante del PRONABI, que se encarga de coordinar, monitorear y reportar los avances del Proyecto.

### c. **Componentes y resultados (efectos – “outcomes”)**

El Proyecto a nivel del MINJUSDH contempla la elaboración de parte del PRONABI de la Línea de base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto, así como la ejecución de componentes, que inicialmente fueron seis (06), según consta en el Anexo 5 Ficha Técnica – *“Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la Transferencia de Activos Decomisados”*, por lo que su ejecución estuvo distribuido de la siguiente manera:

- i. **Componente 00** está a cargo del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) como Administrador del Proyecto.
- ii. **Componente 01** a cargo del Viceministerio de Justicia (VMJ) a través de sus dos (02) direcciones generales: Dirección General de Asuntos Criminológicos (DGAC) a cargo de los Productos 1.1, 1.3, 1.5 y la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR), a cargo de los productos 1.2, 1.4. Asimismo, el Gabinete de Asesores estará a cargo del producto 1.6.
- iii. **Componente 02** a cargo del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) como entidad beneficiaria.
- iv. **Componente 03** a cargo de la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC).
- v. **Componente 04** a cargo de La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST-CEICPP).
- vi. **Componente 05** a cargo del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos (CEJDH).
- vii. **Componente 06** a cargo de la Procuraduría General del Estado (PGE).

Conforme se detalla a continuación:

Componentes		Resultados
C.0.	Línea de base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto a cargo del PRONABI, entidad responsable del monitoreo del Proyecto.	a) Establecer una línea base para la medición de impacto del Proyecto. b) El Proyecto y cada una de los beneficiarios del Proyecto cuentan con un estudio ex ante, que servirá como línea base para la implementación de las actividades del Proyecto. c) El MINJUSDH cuenta con un estudio de evaluación y medición de impacto de las actividades del Proyecto, que servirá de herramienta de planificación y gestión.
C.1.	El MINJUSDH promueve la implementación y seguimiento de las políticas anticorrupción, control disciplinario y ética en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia	a) Elaborar estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción. b) Impulsar la implementación de 12 clínicas jurídicas anticorrupción en las Universidades del Perú. c) Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia. d) Realizar un estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía. e) Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia. f) Formular políticas públicas en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.
C.2.	El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) ejerce de manera efectiva las funciones de administración y disposición de los bienes incautados por delitos de corrupción, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas.	a) El PRONABI cuenta con criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales. b) El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones. c) El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y ha digitalizado sus expedientes.
C.3.	La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) ha establecido una cultura de integridad y ética para prevenir y combatir la corrupción, ha implementado procesos y controles institucionales adecuados a un Modelo de Integridad y Cumplimiento, y ha promovido el Sistema de Control Interno implementando medidas de transparencia <sup>12</sup> .	a) La OILC implementa un (01) Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional. b) La OILC implementa las políticas de integridad institucional como código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros. c) La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo. d) La OILC optimiza la gestión de denuncias por actos de corrupción que ingresan a la entidad, a través del desarrollo de buenas prácticas. e) La OILC fortalece la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad, a través de la implementación de un sistema de monitoreo y la implementación de buenas prácticas. f) La OILC elabora materiales de difusión y sensibilización para promover una cultura de valores relacionados a la integridad pública, llevando a cabo la difusión correspondiente a través de capacitaciones y acciones de comunicación

<sup>12</sup> Los numerales a) y b) del C3 fueron modificados mediante Memorando N° 560-023-JUS/OILC de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Componentes		Resultados
C.4.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST-CEICPP), optimiza y brinda las herramientas metodológicas y fortalece las capacidades a los operadores del Sistema de Administración de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensa Pública), en temas vinculados a la justicia penal con énfasis en los delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) La Secretaría Técnica de Implementación del CPP dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia.</li> <li>b) La Secretaría Técnica de Implementación del CPP aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional, para los operadores del SAJ.</li> <li>c) La Secretaría Técnica de Implementación del CPP cuenta con un diagnóstico del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada.</li> <li>d) La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal elabora y difunde investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia.</li> <li>e) La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal desarrolla herramientas normativas, operativas, metodológicas y/o de gestión para monitorear, evaluar y realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y al desempeño de sus operadores.</li> </ul>
C.5.	El MINJUSDH mejora sus servicios de capacitación y promueve una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) El MINJUSDH ha capacitado a los servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad y de las entidades del estado a nivel nacional y a la ciudadanía en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción</li> <li>b) El MINJUSDH ha capacitado al sector justicia y derechos humanos y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía, en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos/ lucha contra el terrorismo, entre otros temas)</li> <li>c) El MINJUSDH ha realizado conferencias nacionales e internacionales relacionadas a: valores, ética e integridad pública, y los participantes han mejorado su nivel de conciencia en materia de integridad y lucha contra la corrupción.</li> <li>d) El MINJUSDH ha implementado una Estrategia Comunicacional con un enfoque intercultural y ha logrado expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, considerando las lenguas propias y diversidad de medios tecnológicos.</li> <li>e) El CEJDH cuenta con una plataforma tecnológica que le permite efectuar capacitación virtual en temas de prevención y lucha contra la corrupción, crimen organizado, transparencia y otros.</li> <li>f) El CEJDH cuenta con la infraestructura tecnológica y operativa adecuada, tales como: sala y equipos de capacitación.</li> <li>g) El CEJDH cuenta con la página web del servicio de biblioteca virtual con énfasis en temas de integridad y lucha contra la corrupción.</li> </ul>

Componentes		Resultados
C.6.	La Procuraduría General del Estado fortalece las capacidades técnicas y operativas de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, la Procuraduría Pública Especializada contra el Crimen Organizado, la Procuraduría de Extinción de Dominio.	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Implementar el Centro de Formación y Capacitación de la Procuraduría General del Estado con personal debidamente capacitado y especializado, con especial énfasis en materia de delitos de corrupción, crimen organizado y extensión de dominio, capaz de desarrollar un sistema integral y continuo de perfeccionamiento.</li><li>b) Optimizar la solución informática, actualmente SICPROJ, para la digitalización y gestión de expedientes en trámite a cargo de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción (PPEDC), integrándola al Sistema Único de Administración de Expedientes de las Procuradurías del Estado Peruano (SAEP), asegurando la interoperabilidad con las demás entidades vinculadas al Sistema de Defensa Jurídica del Estado.</li><li>c) Crear el Banco de Expedientes resueltos, priorizando los casos de corrupción y crimen organizado, que servirá de insumo de información para mejorar la calidad de la defensa, así como para permitir el acceso a la información al ciudadano bajo reglas de transparencia.</li><li>d) Dotar de infraestructura tecnológica y licencias necesarias para dar soporte y operatividad a los sistemas Informáticos que administra la Procuraduría General del Estado.</li><li>e) Diseño y elaboración del Libro Blanco de la Corrupción en el Perú utilizando la información digitalizada y las herramientas informáticas del SAEP y demás sistemas y registros que administra la Procuraduría General del Estado, con el fin de contar con un instrumento de lineamientos técnicos para toma de decisiones en materia de corrupción, crimen organizado y extinción de dominio.</li><li>f) Implementar la Dirección de Valoración y Pericias, encargada de brindar asesoría técnica multidisciplinaria a las procuradurías públicas a nivel nacional para el correcto ejercicio de la defensa jurídica del Estado, emitiendo informes periciales para establecer el daño causado contra el Estado y efectuando análisis de dirimencia en pericias relacionadas a las competencias de la Procuraduría General del Estado.</li></ul>

El presente documento PRODOC, desarrolla el compromiso asumido por el PRONABI en calidad de Administrador responsable del Proyecto que tiene a su cargo la elaboración de la Línea de base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto, considerándolo por tal, como el **Componente 00**, asimismo, desarrolla las actividades contenidas en **cinco (05) componentes (C1,C2,C3,C4 y C5)** en el que se considera las capacidades técnicas y operativas mediante la capacitación especializada y el desarrollo de sistemas interoperables y otras herramientas de gestión; así también desarrolla las actividades y/o acciones a ejecutar que permitan cumplir con los compromisos asumidos por el MINJUSDH en el Acuerdo Tripartito y finalmente define las actividades y sus resultados (*outcome*) esperados por componente una vez ejecutado el Proyecto.

En cuanto al **Componente 06** a cargo de la Procuraduría General del Estado, el presente documento PRODOC, excluye el desarrollo del mismo en mérito a que se constituyó ente rector del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado con la categoría de Pliego mediante Decreto Legislativo N° 1326 y reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, y como tal, viene gestionando los recursos que le fueron asignados en el marco del Proyecto

Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción y el crimen organizado<sup>13</sup>.

#### d. Procedimiento para la ejecución de los componentes:

Para cumplir con los resultados previstos, la Unidad Funcional del Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), para la ejecución de los componentes deberá sujetarse a los procedimientos establecidos en la Ley N° 30225 – “Ley de Contrataciones del Estado”, modificatorias y Reglamento, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General” y demás disposiciones legales que rigen los procedimientos administrativos para el presente caso.

Así también, para cumplir, con los resultados previstos, la Unidad Funcional del Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), realizará las siguientes funciones:

- a) Elaborar la planificación anual de las actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- b) Elaborar el Informe Anual, conforme al formato anexo al presente documento.
- c) Coordinar con cada uno de los beneficiarios la formulación de la propuesta de términos de referencia o especificaciones técnicas. Dicha propuesta deberá estar firmada por el/los beneficiario/s a fin de proceder al trámite de contratación, según las disposiciones internas de la Unidad Ejecutora. En el caso de las actividades relativas temas informáticos, gestionará el asesoramiento de la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI).
- d) Gestionar Los requerimientos de bienes, servicios o consultoría serán gestionados a través de la Unidad funcional para su contratación.
- e) Realizar el seguimiento y coordinar con cada uno de los beneficiarios de la emisión de la conformidad de los requerimientos de bienes, servicios o consultorías.
- f) Realizar el seguimiento del cumplimiento de las actividades previstas en cada uno de los componentes del proyecto.
- g) Brindar asistencia técnica a los beneficiarios del proyecto del MINJUSDH.
- h) Otras actividades que deriven del presente proyecto.

## 6. RECURSOS

El costo estimado total del Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) es de S/ 30'147'312 (Treinta Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos doce con 00/100 Soles), que incluyen el costo de los componentes y la gestión del proyecto.

Sin embargo, mediante Resolución Ministerial N° 154-2022-JUS, se incorpora a la Procuraduría General del Estado como entidad beneficiada al haberse constituido como pliego a través del Decreto Legislativo N° 1326 y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, asignándosele la suma de S/.0 6,750,000.00, por lo que la asignación presupuestal que corresponde al MINJUSDH quedó distribuido de la siguiente manera:

#### Estructura de costos del Proyecto

Componentes		Costo (Soles S/)
C.0	Línea de base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto a cargo del PRONABI, entidad responsable del monitoreo del Proyecto.	200,000.000

<sup>13</sup> Mediante R.M. N.º 0154-2022-JUS, del 09 de mayo de 2022, se resuelve modificar el Anexo de la R.M. N.º 0010-2022-JUS<sup>13</sup>, el mismo que precisa que el importe que corresponde al Proyecto Fortalecimiento de la lucha del MINJUSDH contra la corrupción y el crimen organizado, queda asignado tanto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) con la suma de S/ 5,298,298.00 como a la Procuraduría General del Estado (PGE) con la suma de S/ 3,558,000.04.

<b>C.1.</b>	El MINJUSDH promueve la implementación y seguimiento de las políticas contra la corrupción	2,015,000.000
<b>C.2.</b>	El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) ejerce de manera efectiva las funciones de administración y disposición de los bienes incautados por delitos de corrupción, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas.	5,839,000.000
<b>C.3.</b>	La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) ha establecido una cultura de integridad y ética para prevenir y combatir la corrupción, ha implementado procesos y controles institucionales adecuados a un Modelo de Integridad y Cumplimiento, y ha promovido el Sistema de Control Interno implementando medidas de transparencia.	2,640,000.000
<b>C.4.</b>	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST-CEICPP), optimiza y brinda las herramientas metodológicas y fortalece las capacidades a los operadores del Sistema de Administración de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensa Pública), en temas vinculados a la justicia penal con énfasis en los delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado.	4,725,000.000
<b>C.5.</b>	El MINJUSDH mejora sus servicios de capacitación y promueve una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos.	4,058,500.000
<b>COSTO TOTAL ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES</b>		<b>19,477,500.000</b>
<b>GESTIÓN DEL PROYECTO*</b>		<b>3,919,812.000</b>
<b>CONTINGENCIA / RESERVA</b>		<b>0</b>
<b>COSTO TOTAL ESTIMADO DEL PROYECTO</b>		<b>23,197,312.000</b>

\*El costo de gestión del Proyecto incluye S/270,000.00 que serán transferidos a la Contraloría General de la República para el pago y la supervisión del proceso de auditoría<sup>14</sup>.

## 7. GESTIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN.

### a. Riesgos

La lucha contra la corrupción es un tema fundamental en el marco de las políticas públicas vigentes. Como se menciona en el punto "1. Orientación estratégica", la Política General del Gobierno (PGG) al 2021 establece cinco (5) ejes interrelacionados, que guardan consistencia con el marco de la política y planes del país, siendo uno de estos ejes "la integridad y lucha contra la corrupción" con el cual está alineado el presente Proyecto.

Sin embargo, la implementación de las nuevas medidas para prevenir y combatir actos de corrupción podría enfrentar ciertos riesgos que afecten su viabilidad o limiten su eficacia, debido al entorno sociopolítico, la resistencia al cambio, lo sensible del tema, entre otros factores. Algunos de esos riesgos se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	PUNTUACIÓN
Cambios en la orientación de la Política General de Integridad por el Gobierno de turno	Externo	Alto (3)	Medio (2)	Riesgo importante
Alta rotación en los puestos directivos en el MINJUSDH	Interno	Medio (2)	Medio (2)	Riesgo moderado
Falta de coordinación entre las entidades participantes (Poder Judicial, Ministerio Público y MINJUSDH) para la consecución de objetivos comunes	Externo	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable
Alta rotación del personal de la Unidad Coordinadora del Proyecto	Interno	Medio (2)	Medio (2)	Riesgo moderado
La poca adaptabilidad de los operadores al uso de nuevas tecnologías	Interno	Medio (2)	Medio (2)	Riesgo moderado

<sup>14</sup> Acorde a la obligatoriedad de realizar transferencias financieras hacia la Contraloría General de la República, conforme a la Ley de Presupuesto Público del Año Fiscal que esté en curso.

Limitado interés de los beneficiarios	Interno	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable
Falta de financiamiento para dar continuidad a las actividades definidas en el proyecto y que tengan una ejecución más allá de los 4 años previstos para el mismo.	Interno	Bajo (1)	Bajo (1)	Riesgo aceptable
Focalización inadecuada de las capacitaciones	Interno	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable

#### b. Medidas para mitigar el riesgo.

El MINJUSDH debe prevenir y mitigar los factores de riesgo identificados que se encuentran en su ámbito de competencia para asegurar la viabilidad y eficacia del Proyecto. Para lo cual debe considerar los siguientes aspectos:

ACCIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS	RESPONSABLE
Diálogo permanente entre los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial	Coordinador del Proyecto MINJUSDH
Reuniones de evaluación permanentes de trabajo del Comité Técnico Institucional del Proyecto contando con el asesoramiento técnico de la OGA, OGTI, y OGPM, así como con el apoyo de la Unidad Funcional del Proyecto	Unidad Funcional del Proyecto
Promover y fortalecer una asociación estratégica con fuentes de cooperación internacional	Unidad Funcional del Proyecto
Aprobar perfiles del personal clave de la Unidad Funcional del Proyecto.	Unidad Funcional del Proyecto
Establecer indicadores y entregables claros en los contratos del personal clave.	Unidad Funcional del Proyecto
Establecer inducciones a los servidores sobre el manejo de las herramientas Informáticas	Beneficiarios del proyecto
Promover la política de lucha contra la corrupción y crimen organizado	Alta Dirección del MINJUSDH
Efectuar seguimiento del presupuesto asignado y las metas del proyecto	Unidad Funcional del Proyecto

Para el logro de los resultados previstos en el presente proyecto se requiere de un compromiso institucional, coordinación y una adecuada planificación.

## 8. MONITOREO Y PILOTAJE.

Las acciones de monitoreo y pilotaje, así como las condiciones de ejecución del proyecto a nivel interinstitucional serán formalizadas mediante actas entre el MINJUSDH a través del PRONABI y los beneficiarios.

En el presente, sin perjuicio de lo estipulado en el acuerdo tripartito Perú – Suiza - Luxemburgo, se considera aplicar las siguientes pautas de monitoreo y pilotaje en la implementación de los proyectos:

#### a. A nivel del Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional (ETTI) encargado de la Implementación de los proyectos para el fortalecimiento de la Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado y la Embajada Suiza.

El Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional está compuesto por un representante del Ministerio Público – (MP), Poder Judicial – (PJ), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – (MINJUSDH) y Procuraduría General del Estado – (PGE); así como por un representante del PRONABI. Cada miembro es nombrado formalmente por el titular de cada entidad, respectivamente. Para tal efecto el MINJUSDH nombrará un representante, que recaerá en el coordinador de la Unidad Funcional lo que será comunicado a los titulares del Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de Relaciones para los fines del presente proyecto.

La misión del Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional - ETTI consiste en monitorear la implementación de los proyectos del Ministerio Público, Poder Judicial y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Procuraduría General del Estado, a fin de asegurar la calidad, con respecto a la eficacia, eficiencia y sostenibilidad de los mismos. Además, de identificar y desarrollar posibles complementariedades y sinergias entre los proyectos, así como con otros proyectos existentes en cada una de las entidades, que se encuentren relacionados con el objetivo del presente proyecto. El Equipo de Trabajo Técnico (ETTI) también facilita y armoniza el sistema de reportes.

El presente Equipo mantiene reuniones internas formales, con periodicidad trimestral. Reporta por escrito sobre los resultados y deliberaciones de cada reunión a la Cancillería, como a los Titulares del MP, PJ, MINJUSDH y PGE.

El Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional (ETTI) organiza y mantiene una reunión formal por lo menos una vez al año, en Lima, con representantes de las tres partes firmantes del acuerdo (Luxemburgo; Suiza; y Perú a través del Ministerio de Relaciones Exteriores). Redacta un protocolo sobre los resultados y deliberaciones de cada reunión y lo transmite a las tres partes firmantes.

Basado en una eventual solicitud de parte del Perú, Suiza puede considerar el suministro de apoyo técnico al Equipo de Trabajo Técnico o a las instituciones beneficiarias para la ejecución de los proyectos.

**b. Transmisión de los reportes anuales a PRONABI, y publicación por el PRONABI.**

Las entidades beneficiarias (MP, PJ, MINJUSDH, PGE) envían un informe anual a PRONABI, dentro de los primeros quince (15) días del año calendario. Cada informe está compuesto por una parte narrativa y una parte financiera, detallando las actividades ejecutadas, y describiendo los progresos logrados en relación con los objetivos de Proyecto definidos, así como reseñar las dificultades y desafíos encontrados y oportunidades identificadas. Dicho informe a fin de su estandarización deberá considerar la propuesta de plantilla remitida por la embajada Suiza conforme al Anexo 7.

En el caso del MINJUSDH, dicho informe contendrá el Plan Operativo y Financiero del año calendario, en donde se replantearán las actividades no logradas en el ejercicio anterior, de ser el caso, y sustentando los motivos de la variación. Este informe lo deberá realizar la Unidad Funcional del Proyecto del MINJUSDH.

El PRONABI consolidará los informes anuales recibidos, debiendo publicarlos en el portal web destinado para dicho fin, dentro de los primeros cuatro meses (04) de cada ejercicio fiscal.

**c. Acompañamiento y control a través de la Contraloría General de la República.**

La Contraloría General de la República del Perú ejerce su función de control gubernamental de acuerdo a la Constitución del Perú y las leyes sobre la materia, correspondiendo a cada entidad beneficiaria (MP, PJ, MINJUSDH y PGE) solicitar a dicha entidad de Control la asignación de una firma auditora para que efectúe la auditoría financiera anual pudiendo está, encargar una auditoría externa de oficio por iniciativa propia o por sugerencia de una de las Partes firmantes del acuerdo.

En el caso del MINJUSDH<sup>15</sup> deberá solicitar la auditoría financiera anual durante el primer semestre del siguiente año presupuestal materia de auditoría. La PGE cumplirá las mismas formalidades exigidas, al haberse constituido como Pliego Presupuestal y haberse efectuado la transferencia financiera correspondiente.

La Contraloría General de la República debe proponer acciones de prevención o de

<sup>15</sup> Incluye a PRONABI y el MINJUSDH.

corrección necesarias para la adecuación de los proyectos a las normas del Sistema Nacional de Control, las cuales tienen que ser implementadas por la entidad correspondiente de acuerdo a ley.

El MINJUSDH ha asignado recursos del Proyecto para las auditorías que deben realizarse en el marco de ejecución del Proyecto, hasta por la suma de S/270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles).

A nivel de cada una de las instituciones beneficiarias PJ, MP, MINJUSDH y PGE, el Órgano de Control Institucional (OCI)<sup>16</sup> puede (o debe) incluir en su Plan Anual de Control (PAC) el control administrativo concurrente o posterior específico de los proyectos respectivos.

**d. Sistema de control interno a nivel de cada una de las tres instituciones que implementan los proyectos.**

En el marco de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG *“Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”*<sup>17</sup> el MP, el PJ, el MINJUSDH y la PGE deben priorizar el control interno de los proyectos a su cargo.

**e. Monitoreo, pilotaje y control a nivel del proyecto del MINJUSDH.**

El reporte anual será el insumo necesario para la transferencia financiera que desarrollará la Unidad Funcional del Proyecto y deberá presentar el plan de acción del Proyecto para ese año.

En el caso del año de inicio (año inicial, i.e. “año 1), se tomará en cuenta para la asignación de recursos anual, lo estipulado en este documento.

Dichos recursos serán incorporados en el presupuesto institucional del MINJUSDH y serán ejecutados por la Unidad Ejecutora: 001-15: MINISTERIO DE JUSTICIA-OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION, siendo estos recursos única y exclusivamente destinados para los fines concebidos en el Proyecto, para ello se crearán metas presupuestales en el SIAF<sup>18</sup>, de uso exclusivo en las actividades del Proyecto.

Las acciones de inversión deberán ceñirse en los formatos de inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR)<sup>19</sup>

Asimismo, dichas actividades estarán consideradas en el Plan Operativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos<sup>20</sup> o en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y con ello se le exigirá la rendición de manera mensual de los avances alcanzados, asimismo toda propuesta de avance que se presente a las instancias competentes deberá guardar la coherencia necesaria.

Además, como parte de las actividades del Proyecto se ha considerado la elaboración de estudios de línea base y/o estudio de evaluación y de medición de impacto.

<sup>16</sup> Órgano de Control Institucional (OCI): Es el órgano del sistema nacional de control (es decir depende funcionalmente de la Contraloría General de la República) encargado de ejecutar el control administrativo concurrente o posterior. Formula y ejecuta el Plan Anual de Control (PAC) según los lineamientos que da la Contraloría para tal efecto.

<sup>17</sup> Aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de fecha 15/05/2019, y modificatorias, a través de la cual se dispone que todas las entidades implementen progresivamente un sistema de control interno de acuerdo a la metodología aprobada. Consta de tres ejes: cultura organizacional, gestión de riesgos y supervisión. Tanto el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia están comprendidas en la Directiva.

<sup>18</sup> Sistema Integrado de Administración Financiera-Perú.

<sup>19</sup> Considerado en la Normativa del Sistema de Programación Multianual de Inversiones del Perú-INVIERTE.PE

<sup>20</sup> Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú-CEPLAN.



## **ANEXOS**

- Anexo 1:** Lista de Abreviaturas
- Anexo 2:** Marco Lógico
- Anexo 3:** Presupuesto detallado del proyecto
- Anexo 4:** Organización y Gestión del proyecto
- Anexo 5:** Análisis de Riesgos y Mitigación
- Anexo 6:** Cronograma de Ejecución del Proyecto
- Anexo 7:** Modelo de Informe Anual

**ANEXO 1:****LISTA DE ABREVIATURAS**

<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CAN</b>	Comisión de Alto Nivel Anticorrupción
<b>CEJDH</b>	Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos
<b>COSUDE</b>	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
<b>INVIERTE.PE</b>	Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Estado Peruano
<b>MINJUSDH</b>	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
<b>MP-FN</b>	Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
<b>OGTI</b>	Oficina General de Tecnologías de la Información
<b>OILC</b>	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PBI</b>	Producto Bruto Interno
<b>PGE</b>	Procuraduría General del Estado
<b>PPEDC</b>	Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción
<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>PRONABI</b>	Programa Nacional de Bienes Incautados
<b>SAJ</b>	Sistema de Administración de Justicia
<b>ST-CEICPP</b>	Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal

**ANEXO 2: MARCO LÓGICO DEL PROYECTO**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINEA BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dispone de mayores capacidades técnicas y operativas para promover y ejecutar estrategias de prevención y lucha contra la corrupción y el crimen organizado.	Cumplimiento de todas las metas de los componentes del Proyecto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para contribuir a la lucha contra la corrupción y crimen organizado.	<b>Por definir</b>	-	-	-	-	Reporte de los órganos del MINJUSDH relacionados con la lucha contra la corrupción y crimen organizado.	Estabilidad Macroeconómica, Jurídica y Política.
		El MINJUSDH mejora sus procesos y fortalece sus capacidades técnicas y operativas, así como la prestación de sus servicios al Estado y la ciudadanía en general.	<b>Por definir</b>	-	-	-	-		
<b>IMPACTO</b>	Como resultado del trabajo de los cinco componentes del Proyecto del MINJUSDH se ha promovido una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos, coadyuvando a la mejora de la gestión pública más eficiente, basada en un Modelo de Integridad y Cumplimiento.	Mejora la calidad y niveles de integridad en la gestión pública, y el diálogo para forjar una cultura de valores y ética en el sector justicia y derechos humanos.	<b>Por definir</b>	-	-	-	-	Reporte de ejecución de Plan Operativo Institucional.	Estabilidad económica, jurídica y política. Comunicación adecuada de los objetivos del Proyecto.
		Coadyuva a mejorar la posición del país en el Ranking del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional.	<b>Por definir</b>	-	-	-	-	Posición del Perú en los índices antes mencionados.	Alianzas estratégicas interinstitucionales con los sectores público y privado.
		Coadyuva a mejorar la competitividad del país y su posición en el Ranking del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial	<b>Por definir</b>	-	-	-	-	Posición del Perú en los índices antes mencionados	Alianzas estratégicas interinstitucionales con los sectores público y privado.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINEA BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
COMPONENTE N° 00 PRONABI	Línea de base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto a cargo del PRONABI, entidad responsable del monitoreo del Proyecto.	Número de Línea de Base y/o estudio de evaluación y medición de impacto	0			1		Publicación en la página web del MINJUSDH	
COMPONENTE N° 01	Efecto 1. El MINJUSDH promueve la implementación y seguimiento de las políticas anticorrupción.		0	100	100	100	100	Nivel de cumplimiento de los productos	Estabilidad Jurídica y Política
Producto 1.1. DGAC	Elaborar estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción	Número de estudios, diagnósticos o estrategias transversales.	0	0	2	3	3	Publicación en la página web del MINJUSDH	Acceso a la información de las instituciones del sistema de justicia a fin de contar con información confiable.
Producto 1.2. DGJLR	Impulsar la implementación de 12 clínicas jurídicas anticorrupción en las Universidades del Perú <sup>21</sup>	Número de universidades que suscriben el acta.	Por definir	0	0	34	0	Documentos administrativos/Actas Suscritas	Acceso a la información de las instituciones del sistema de justicia a fin de contar con información confiable.
Producto 1.3. DGAC	Realizar un censo <sup>22</sup> y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	Informe sobre el análisis del Censo Nacional de Población en Centros Juveniles con enfoque en el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.	0	1	1			Publicación del censo y/o encuesta y sus resultados	Soporte técnico solvente a fin de contar con una metodología adecuada.
		Informe sobre el análisis del Encuesta a Educadores Sociales con enfoque de corrupción y ética con enfoque en el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.							
		Informe sobre el análisis de la Encuesta sobre los servicios públicos en el Sistema Judicial.							
	Realizar un estudio sobre las políticas de	Número de estudios sobre	0	0	1	1	0	Publicación en la	Acceso a la información

<sup>21</sup> Memorando N° 132-2023-JUS/DGJLR, de fecha 06 de julio de 2023, Memorando N° 119-2023-JUS/DGJLR de fecha 26 de junio de 2023 y Memorando N° 0084-2023-JUS/DGJLR de fecha 26 de abril de 2023 emitidos por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR), Informe N° 128-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 15 de junio de 2023 e Informe N° 0097-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 24 de mayo de 2023, emitidos por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la práctica Jurídica (DPJFPJ).

<sup>22</sup> Memorando N° 263-2023-JUS/DGAC del 07.08.2023, Informe Usuario N° 000122-2023-JUS/DGAC y Memorando N° 047-2023-JUS/DGAC-DGP, emitido por de la Dirección General de Asuntos Criminológicos



Producto 1.4. DGJLR	ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.	las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.							página web del MINJUSDH	de las instituciones del sistema de justicia a fin de contar con información confiable.
Producto 1.5. DGAC	Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.	Número de propuestas de proyectos de Ley o iniciativas legislativas u otros proyectos normativos formulados que impulsan la lucha corrupción, control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.	0	3	4	4	4		Proyectos de ley, iniciativas legislativas u otros proyectos normativos propuestos por el MINJUSDH a la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV)	Coordinación adecuada en el marco del Consejo para la Reforma
Producto 1.6 Gabinete de Asesores	Formular políticas públicas en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.	Porcentaje de avance de la propuesta de política.	0	0	0	30%	70%		Política Nacional propuesta al Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia	Coordinación adecuada en el marco del Consejo para la Reforma.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
COMPONENTE N° 02  EFECTO 02  PRONABI	El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) ejerce de manera efectiva las funciones de administración y disposición de los bienes incautados por delitos de corrupción, a través del Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas	% Actividades ejecutadas de las Actividades programadas	0	100	100	100	100	Nivel de cumplimiento del POI	
Producto 2.1.	Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales.	Porcentaje de Lineamientos o Directivas aprobados respecto a los elaborados (10 directivas/lineamientos).	0	0	0	2%	98%	Documento de aprobación MINJUSDH	
Producto 2.2	El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones. <sup>23</sup>	Porcentaje de equipamiento informático, tecnológico y comunicacional adquirido	0	0	57%	23%	20%	Acta de Conformidad	
		Porcentaje de avance de la obra para la adecuación de la infraestructura física.	0	0	0	5%	95% <sup>24</sup>	Acta de Conformidad	
Producto 2.3	El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades.	Porcentaje de avance de la implementación de la solución informática del Sistema Integrado de Gestión del PRONABI.	0	0	0	0	15% <sup>25</sup>	Acta de conformidad	
COMPONENTE N° 03  EFECTO 03	La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) ha establecido una cultura de integridad y ética para prevenir y combatir la corrupción, ha implementado procesos y controles institucionales adecuados a un Modelo de Integridad y Cumplimiento, y ha promovido el SCI implementando medidas de transparencia.	Actividades ejecutadas de las Actividades programadas	0	100	100	100	100		

<sup>23</sup> Modificación efectuada en la reunión llevada a cabo el 11 de enero de 2023 convocada mediante correo electrónico institucional de fecha 10.01.2024

<sup>24</sup> Corresponde al Acondicionamiento del Almacén de PRONABI, cuya elaboración del expediente técnico está previsto en el año 3 (5%) y las obras (95%) en el año 4.

<sup>25</sup> Corresponde a la participación del Proyecto en el financiamiento total del servicio a contratar, la diferencia (85%) será atendida con recursos propios del área usuaria – PRONABI.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
Producto 3.1 <sup>26</sup> .	La OILC implementa un (01) Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional.	Plataforma de seguimiento del Modelo de Integridad implementado.	0	0	1	2.8/3 <sup>27</sup>	1	Evaluación del índice de capacidad preventiva frente a actos de corrupción de ICP. Informe de avance de las actividades relacionadas al modelo de integridad.	
Producto 3.2.	La OILC implementa las políticas de integridad institucional como código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros.	Código de Conducta Ética del MINUSDH actualizado y aprobado.	0	1	0	1	0	Resolución Ministerial emitida.	
Producto 3.3.	La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo.	Implementación del Sistema de Gestión (Riesgos y Antisoborno) en el MINJUSDH	0	0	0	1	1	Manual del Sistema Antisoborno aprobado Fichas de Riesgo que afectan la integridad pública validadas	
Producto 3.4.	La OILC optimiza la gestión de denuncias por actos de corrupción que ingresan a la entidad, a través del desarrollo de buenas prácticas.	Porcentaje de denuncias atendidas en los plazos	0	0	0	90%	95%	Reportes semestrales de gestión de denuncias	
Producto 3.5.	La OILC fortalece la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad, a través de la implementación de un sistema de monitoreo y la implementación de buenas prácticas.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro de los plazos establecidos.	0	0	0	90%	95%	Reportes semestrales de atención de solicitudes de acceso a la información pública.	
Producto 3.6.	La OILC elabora materiales de difusión y sensibilización para promover una cultura de valores relacionados a la integridad pública, llevando a cabo la difusión correspondiente a través de capacitaciones y acciones de	Numero de espacios de capacitación y difusión implementados	0	2	2	0	0	Informes de capacitaciones y acciones de difusión desarrolladas	

<sup>26</sup> La modificación de los productos de este componente está sustentada en el Memorando N° 560-023-JUS/OILC del 07.11.2023 y Memorando N° 0027-2024-JUS/OILC del 15.01.2023 emitido por la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

<sup>27</sup> Se ha considerado colocar la meta de 2.8 como logro a alcanzar, teniendo en cuenta que el indicador clave se mide a través del grado de implementación del modelo y considerando que la puntuación máxima para el presente año en la implementación del modelo de integridad será de tres (3) puntos.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
	comunicación								
<b>COMPONENTE N°04</b> <b>EFEECTO 04</b> <b>ST-CEICPP</b>	<b>La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST-CEICPP), optimiza y brinda las herramientas metodológicas y fortalece las capacidades a los operadores del Sistema de Administración de Justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensa Pública), en temas vinculados a la justicia penal con énfasis en los delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado.</b>	<b>% de Actividades ejecutadas respecto a las programadas.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>Informes Anuales de Avance del Proyecto</b>	
Producto 4.1.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal dispone y aplica un sistema de formación y capacitación <sup>28</sup> especializado para los operadores de justicia <sup>29</sup>	Número de operadores del SAJ que asistieron a más del 50% de las sesiones de los cursos de formación y capacitación especializados en el año n.	2500	0	0	1800	700	Informes desarrollados por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal.	Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia ponen a disposición a sus operadores en horarios limitados.
Producto 4.2.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional para los operadores del Sistema de Administración de Justicia.	Número de pasantes <sup>30</sup>	48	0	0	32	16	Informes desarrollados por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal y/o pasantes.	Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia ponen a disposición a sus operadores en horarios limitados

<sup>28</sup> Se estima capacitar a 600 operadores del Sistema de Justicia Penal especializado

<sup>29</sup> Las modificaciones a los productos han sido consideradas en mérito al Informe N°000010-2023-JUS/SG/UF-PRODOC del 03.05.2023 que admite la propuesta del Memorando N° 96-2023-JUS/CEI-CPP e Informe N.º 06-2023- RGD-ST/CEI-CPP del 24.04.2023, así también por Memorando N° 001-2024-JUS/CEI-CPP del 05.01.2024 emitido por la secretaria técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal

<sup>30</sup> Cada pasante ha presentado un informe de los conocimientos, experiencias exitosas y lecciones aprendidas, recibidos durante la pasantía realizada indicando los beneficios para la aplicación en sus funciones, en el marco de la Lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Dicha presentación se hace efectiva desde la segunda pasantía efectuada por la ST CEI CP, considerando que a la fecha de modificación del presente documento, la primera pasantía ejecutada.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
Producto 4.3.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal cuenta con diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada.	Número de diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada.	1	0	0	1	0	Publicación física y/o virtual de los documentos elaborados.	Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia eventualmente limitan el acceso a la información.
Producto 4.4.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal elabora y difunde investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia	Número de investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia elaboradas y difundidas.	11	0	4	4	3	Publicación física y/o virtual.	Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia ponen a disposición a sus operadores en horarios limitados  Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia eventualmente limitan el acceso a la información
Producto 4.5.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal desarrolla herramientas normativas, operativas, metodológicas y/o de gestión para monitorear, evaluar y realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y al desempeño de sus operadores	Número de herramientas normativas, operativas, metodológicas y/o de gestión para monitorear, evaluar y realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y al desempeño de sus operaciones.	5	0	0	2	3	Documentos de Trabajo desarrollados por la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal	
<b>COMPONENTE N° 05</b> <b>EFFECTO 05</b>	<b>El MINJUSDH mejora sus servicios de capacitación y promueve una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos<sup>31</sup></b>	<b>% Actividades ejecutadas de las Actividades programadas</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>Nivel de cumplimiento del POI</b>	
Producto 5.1.	El MINJUSDH ha capacitado a los servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad y de las entidades del estado a nivel nacional y a la ciudadanía	Número de servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad y de las entidades del estado a nivel nacional y a la	0	31	30	2431	10	Informe final de la actividad	

<sup>31</sup> Los productos modificados de este componente se dan en virtud del Memorando N°.15-2024-JUS/CEJDH del 11.01.2024, Memorando N°.24-2024-JUS/CEJDH del 17.01.2024 e Informe N° 05-2024-JUS/CEJDH, del 12.02.2024, emitidos por el Centro de Estudio en Justicia y Derechos Humanos.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
	en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción	ciudadanía en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción (con certificado).							
Producto 5.2.	El MINJUSDH ha capacitado al sector justicia y derechos humanos y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía, en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos/ lucha contra el terrorismo, entre otros temas).	Porcentaje* de eventos de capacitación al sector justicia y derechos humanos y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía, en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos/lucha contra el terrorismo, entre otros temas) realizados respecto a los programados.	0	5	8	23	0	Informe final de la actividad.	
Producto 5.3.	El MINJUSDH ha realizado conferencias nacionales e internacionales relacionadas a: valores, ética e integridad pública, y los participantes han mejorado su nivel de conciencia en materia de integridad y lucha contra la Corrupción.	Porcentajes* de conferencias nacionales e internacionales relacionadas a valores, ética e integridad pública, respecto a los programados.	0	0	2	9	1	Publicación en las páginas web del MINJUSDH	
Producto 5.4	El MINJUSDH ha implementado una Estrategia Comunicacional con un enfoque intercultural y ha logrado expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, considerando las lenguas propias y diversidad de medios tecnológicos.	Número de estrategias comunicacionales con enfoque intercultural implementadas.	0	0	1	1	1	Informe Técnico	
Producto 5.5.	El CEJDH cuenta con una plataforma tecnológica que le permite efectuar capacitación virtual en temas de prevención y lucha contra la corrupción, crimen organizado, transparencia y otros.	Porcentaje* de avance de la implementación de la plataforma tecnológica para la capacitación virtual en temas de prevención y lucha contra la corrupción, crimen organizado y transparencia.	0	1	1	1	1	Informe semestral con reporte de uso	
Producto 5.6.	El CEJDH cuenta con la infraestructura tecnológica y operativa adecuada, tales como: sala y equipos de capacitación.	Porcentaje* de implementación de infraestructura tecnológica y operativa para capacitaciones	0	0	1	1	1	Informe anual de avance.	



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES CLAVE	LINE A BASE	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	FUENTES DE DATOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS (SUPUESTOS Y RIESGOS)
		virtuales.							
Producto 5.7.	El CEJDH cuenta con la página web del servicio de biblioteca virtual con énfasis en temas de integridad y lucha contra la Corrupción.	Porcentaje* de implementación de la biblioteca virtual.	0	0	1	1	1	Informe de Implementación	

\* La fórmula para poder calcular el porcentaje es la siguiente:  $\text{Ratio de conversión} = (V1 / V2) \times 100$   
V1=realizado  
V2= programado

**ANEXO 3: PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
<b>PROYECTO</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA LUCHA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (MINJUSDH) CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL CRIMEN ORGANIZADO<sup>32</sup></b>	<b>1,442,740.00</b>	<b>7,166,848.00</b>	<b>9,208,340.00</b>	<b>5,579,384.00</b>	<b>23,397,312.00</b>
<b>COMPONENTE N° 00</b>	<b>Elaborar línea base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto</b>			<b>200,000.00</b>		<b>200,000.00</b>
<b>COMPONENTE N° 01</b>	<b>Efecto 1. El MINJUSDH promueve la implementación y seguimiento de las políticas contra la corrupción</b>	<b>0</b>	<b>690,500.00</b>	<b>750,060.00</b>	<b>574,440.00</b>	<b>2,015,000.00</b>
<b>Producto 1.1. DGAC</b>	<b>Elaborar estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción<sup>33</sup></b>	<b>0</b>	<b>100,000.00</b>	<b>181,000.00</b>	<b>12,238.00</b>	<b>293,238.00</b>
1.1.1.	Elaboración de estudios, diagnósticos o estrategias en temas de lucha contra la corrupción			120,000.00		120,000.00
1.1.2.	Otros estudios, diagnósticos o estrategias		100,000.00	61,000.00	12,238.00	173,238.00
<b>Producto 1.2. DGJLR</b>	<b>Impulsar la implementación de 12 clínicas jurídicas anticorrupción en las Universidades del Perú<sup>34</sup></b>	<b>0</b>	<b>130,000.00</b>	<b>130,000.00</b>	<b>130,000.00</b>	<b>390,000.00</b>
1.2.1.	Capacitación de secigristas		29,600.00	64,800.00	64,800.00	159,200.00
1.2.2.	Publicación de casos e informes		30,000.00	30,000.00	30,000.00	90,000.00
1.2.3.	Diagnóstico y estrategia		35,200.00	0	0	35,200.00
1.2.4.	Capacitación a docentes		35,200.00	35,200.00	35,200.00	105,600.00
<b>Producto 1.3. DGAC</b>	<b>Realizar un censo y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.</b>	<b>0</b>	<b>175,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>212,262.00</b>	<b>507,262.00</b>
1.3.1.	Encuesta 2021		175,000.00			175,000.00
1.3.2.	Encuesta 2022			120,000.00		120,000.00
1.3.3.	Censo 2023				212,262.00	212,262.00

<sup>32</sup> Las áreas beneficiarias pueden modificar la distribución del presupuesto por actividad y/o por productos de un componente, siempre y cuando dicha modificación no afecte el cumplimiento de los indicadores clave. En caso se logren los objetivos y metas previstas por componentes el presupuesto sobrante podrá ser destinado para el desarrollo de otro componente, previa evaluación de la Unidad Funcional. Asimismo, en caso un área beneficiaria requiera contar con mayor presupuesto a lo asignado en el Documento PRODOC, para el fortalecimiento de sus indicadores claves, la Unidad Funcional evaluará su viabilidad previo sustento técnico.

<sup>33</sup> Los Productos 1.1, 1.3 y 1.5 se modifican a razón del Memorando N° 263-2023-JUS/DGAC del 07.08.2023 que contiene el Informe Usuario N° 000122-2023-JUS/DGAC y Memorando N° 047-2023-JUS/DGAC-DGP, Memorando N° 228-2023-JUS/GGAC de fecha 18.07.2023-JUS/DGAC y Memorando N° 50-2024-JUS/DGAC de fecha 09.02.2024, emitido por la Dirección General de Asuntos Criminológicos.

<sup>34</sup> Los productos 1.2 y 1.4 se modifican a razón del Memorando N° 0132-2023-JUS/DGJLR de fecha 06.07.2023, emitido por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa.



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
<b>Producto 1.4. DGJLR</b>	<b>Realizar un estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.</b>	0	100,000.00	100,000.00	00.0	200,000.00
1.4.1	Estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.	0	100,000.00	100,000.00	00.0	200,000.00
<b>Producto 1.5. DGAC</b>	<b>Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.</b>	0	185,500.00	139,00.00	0	324,500.00
1.5.1.	Proyectos normativos en temas de lucha contra la corrupción	0	51,000.00	43,000.00		94,000.00
1.5.2.	Proyectos normativos en temas de control disciplinario	0	30,000.00	24,000.00		54,000.00
1.5.3.	Proyectos normativos en temas de ética	0	72,000.00	42,000.00		114,000.00
1.5.4.	Otros proyectos normativos	0	32,500.00	30,000.00		62,500.00
<b>Producto 1.6 Gabinete de Asesores</b>	<b>Implementación de políticas públicas en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.</b>			80,060.00	219,940.00	300,000.00
1.6.1	Fortalecimiento de las actividades de la Secretaría Técnica en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.			80,060.00	219,940.00	300,000.00
<b>COMPONENTE N° 02 PRONABI</b>	<b>El Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) ejerce de manera efectiva las funciones de administración y disposición de los bienes incautados por delitos de corrupción, a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas.</b>	0	2,408,485.00	2,615,515.00	815,000.00	5,839,000.00
<b>Producto 2.1.</b>	<b>Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales.</b>	0	0	360,000.00	0	360,000.00
2.1.1.	Elaboración de manuales		00.0	100,000.00	00.0	100,000.00
2.1.2.	Otras acciones vinculadas		00.0	260,000.00		260,000.00
<b>Producto 2.2.</b>	<b>El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones.</b>	0	2,190,485.00	1,468,800.00	815,000.00	4,474,285.00
2.2.1.	Adecuación de infraestructura	0		60,000.00		60,000.00
2.2.2.	Adquisición de equipos informáticos – Fase I	0	1,606,485.00			1,606,485.00
2.2.3.	Adquisición de equipos informáticos – Fase II	0		393,800.00		393,800.00
2.2.4.	Adquisición de equipos informáticos – Fase III	0		396,000.00		396,000.00
2.2.5.	Adquisición de equipos informáticos – Fase IV	0			496,000.00	496,000.00
2.2.6.	Adquisición de mobiliario	0		300,000.00		300,000.00
2.2.7.	Adquisición de licencias	0	440,000.00	175,000.00	175,000.00	790,000.00
2.2.8.	Servicios asociados	0	144,000.00	144,000.00	144,000.00	432,000.00

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
<b>Producto 2.3.</b>	<b>El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y ha digitalizado sus expedientes</b>	<b>0</b>	<b>218,000.00</b>	<b>786,715.00</b>		<b>1,004,715.00</b>
2.3.1.	Adquisición de softwares	0	200,000.00	200,000.00		400,000.00
2.3.2.	Adquisición de equipos informáticos– Fase I	0	18,000.00	200,000.00		218,000.00
2.3.3.	Adquisición de equipos informáticos – Fase II	0		170,000.00		170,000.00
2.3.4.	Digitalización de expedientes	0		216,715.00		216,715.00
<b>COMPONENTE N° 03 OILC</b>	<b>La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) ha establecido una cultura de integridad y ética para prevenir y combatir la corrupción, ha implementado procesos y controles institucionales adecuados a un Modelo de Integridad y Cumplimiento y ha promovido el Sistema de Control Interno Implementando medidas de transparencia.</b>	<b>198,500.00</b>	<b>1,060,000.00</b>	<b>701,500.00</b>	<b>680,000.00</b>	<b>2,640,000.00</b>
<b>Producto 3.1.<sup>35</sup></b>	<b>La OILC implementa un (01) Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional</b>	<b>50,000.00</b>	<b>405,000.00</b>	<b>146,500.00</b>	<b>75,000.00</b>	<b>676,500.00</b>
3.1.1.	Fortalecimiento del modelo de integridad y cumplimiento, a través de la implementación de una plataforma de seguimiento y la elaboración de manuales y/o guías de cada componente del citado modelo.	30,000.00	90,000	71,500.00	0	191,500.00
3.1.2.	Otras acciones vinculadas.	20,000.00	00.0	0	0	20,000.00
3.1.3.	Elaborar indicadores de medidas de desempeño en integridad.	0	60,000.00	0	0	60,000.00
3.1.4.	Elaborar un estudio de conocimientos en integridad en el sector Justicia y Derechos Humanos.	0	55,000.00	0	0	55,000.00
3.1.5.	Elaborar un simulador virtual de conflicto de intereses y decisiones éticas.	0	75,000.00	0	0	75,000
3.1.6.	Elaboración de Estudios y Propuestas que permitan fortalecer una cultura de integridad desde una perspectiva de género.	0	50,000.00	0	0	50,000
3.1.7.	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.	0	75,000.00	75,000.00	75,000.00	225,000.00
<b>Producto 3.2.</b>	<b>La OILC implementa las políticas de integridad institucional como código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros.</b>	<b>20,000.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55,000.00</b>
3.2.1.	Elaboración de proyecto de código de ética institucional	20,000.00				20,000.00
3.2.2.	Difusión del código de ética institucional.		35,000.00			35,000.00

<sup>35</sup> Los productos del componente 3, se modifican a solicitud del Memorando N° 076-2023-JUS/OILC de fecha 01.03.2023, Memorando N° 0274-2023-JUS/OILC de fecha 05.05.2023 y Memorando N° 076-2023-JUS/OILC de fecha 01.03.2023 Y Memorando N° 0027-2024-JUS/OILC del 15.01.2024, emitido por la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
<b>Producto 3.3.</b>	<b>La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo.</b>	<b>80,000.00</b>	<b>270,000.00</b>	<b>220,000.00</b>	<b>270,000.00</b>	<b>840,000.00</b>
3.3.1.	Gestión de riesgos de corrupción e integridad.	30,000.00	30,000.00	0	0	60,000.00
3.3.2.	Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno	50,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	260,000.00
3.3.3.	Certificación de la Norma ISO 37001.	0	20,000.00	0	50,000.00	70,000.00
3.3.4.	Otras acciones vinculadas a la implementación	0	150,000.00	150,000.00	150,000.00	450,000.00
<b>Producto 3.4.</b>	<b>La OILC optimiza la gestión de denuncias por actos de corrupción que ingresan a la entidad, a través del desarrollo de buenas prácticas.</b>	<b>0</b>	<b>130,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>330,000.00</b>
3.4.1	Diagnóstico del sistema y preparación de mejoras de denuncias actual	0	30,000.00	0	0	30,000.00
3.4.2.	Realización de mejoras en el sistema de denuncias	0	100,000.00	0	0	100,000.00
3.4.3.	Revisión y actualización posterior del sistema	0	0	100,000.00	100,000.00	200,000.00
<b>Producto 3.5.</b>	<b>La OILC fortalece la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad, a través de la implementación de un sistema de monitoreo y la implementación de buenas prácticas.</b>	<b>0</b>	<b>170,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>370,000.00</b>
3.5.1.	Implementación de estrategias en temas de integridad y gestión.	0	20,000.00			20,000.00
3.5.2.	Desarrollo del sistema de monitoreo de solicitudes de acceso a la información	0	150,000.00			150,000.00
3.5.3.	Revisión y actualización posterior del sistema eficiente de denuncias por actos de corrupción	0		100,000.00	100,000.00	200,000.00
<b>Producto 3.6.</b>	<b>La OILC elabora materiales de difusión y sensibilización para promover una cultura de valores relacionados a la integridad pública, llevando a cabo la difusión correspondiente a través de capacitaciones y acciones de comunicación.</b>	<b>48,500.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>135,000.00</b>	<b>135,000.00</b>	<b>368,500.00</b>
3.6.1.	Elaboración de material para promover una cultura de valores	28,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	88,500.00
3.6.2.	Elaboración de talleres de sensibilización	20,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	90,000.00
3.6.3	Elaboración de documentos de trabajo que recojan la experiencia del MINJUSDH en el fortalecimiento de una cultura de integridad institucional para su difusión y aporte al mejoramiento de políticas públicas en materia de integridad y prevención de la corrupción.	0	00.0	95,000.00	95,000.00	190,000.00
<b>COMPONENTE N° 04 ST-CEICPP</b>	<b>La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (ST- CEICPP), optimiza y brinda las herramientas metodológicas y</b>	<b>0</b>	<b>206,554.00</b>	<b>2,509,216.00</b>	<b>2,009,230.00</b>	<b>4,725,000.00</b>

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
	<b>fortalece las capacidades a los operadores del Sistema de Administración de Justicia, en temas vinculados a la justicia penal con énfasis en los delitos de corrupción de funcionarios y crimen organizado.</b>					
<b>Producto 4.1.</b>	<b>La Secretaría Técnica de Implementación del Código Procesal Penal dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializado para los operadores de justicia.<sup>36</sup></b>	0	105,104.00	1,229,216.00	1,139,230.00	2,473,550.00
4.1.1.	Diplomado para operadores de justicia			310,000.00		310,000.00
4.1.2.	Cursos especializados para operadores de justicia		86,304.00	345,216.00	435,000.00	866,520.00
4.1.3.	Talleres prácticos y especializados para operadores de justicia			80,000.00	210,230.00	290,230.00
4.1.4.	Seminarios especializados para operadores de justicia			100,000.00	100,000.00	200,000.00
4.1.5.	Conferencias especializadas			100,000.00	100,000.00	200,000.00
4.1.6.	Otras capacitaciones para los operadores de justicia		18,800.00	294,000.00	294,000.00	606,800.00
<b>Producto 4.2.</b>	<b>La Secretaría Técnica de Implementación del Código Procesal Penal aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional, para los operadores del Sistema de Administración de Justicia.<sup>37</sup></b>	0	0	540,000.00	350,000.00	890,000.00
4.2.1.	Pasantías Internacionales para operadores de justicia	0		540,000.00	350,000.00	890,000.00
<b>Producto 4.3.</b>	<b>La Secretaría Técnica de Implementación del Código Procesal Penal cuenta con diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Criminalidad Organizada.</b>	0	0	250,000.00	0	250,000.00
4.3.1.	Diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Criminalidad Organizada.	0		250,000.00		250,000.00
<b>Producto 4.4.</b>	<b>La Secretaría Técnica de Implementación del Código Procesal Penal elabora y difunde investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Administración de Justicia.</b>	0	101,450.00	290,000.00	300,000.00	691,450.00
4.4.1.	Investigaciones y/o documentos de análisis para mejorar el conocimiento y la toma de decisiones	0	101,450.00	100,000.00	100,000.00	301,450.00
4.4.2.	Materiales prácticos para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Administración de Justicia	0		140,000.00	100,000.00	240,000.00
4.4.3.	Difunde los materiales de investigación y/o materiales de aplicación práctica.	0	0	50,000.00	100,000.00	150,000.00

<sup>36</sup> Las modificaciones a los productos han sido consideradas en mérito al Informe N°000010-2023-JUS/SG/UF-PRODOC del 03.05.2023 que admite la propuesta del Memorando N° 96-2023-JUS/CEI-CPP e Informe N.º 06-2023- RGD-ST/CEI-CPP del 24.04.2023, así también por Memorando N° 001-2024-JUS/CEI-CPP del 05.01.2024 emitido por la secretaria técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal

<sup>37</sup> La ejecución de las pasantías del año 4 está sujeta a la disponibilidad presupuestal considerando la ejecución de dicho producto durante el año 2 y 3 del proyecto

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
Producto 4.5.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal desarrolla herramientas normativas, operativas, metodológicas y/o de gestión para monitorear, evaluar y realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y al desempeño de los operadores.	0	0	200,000.00	220,000.00	420,000.00
4.5.1.	Herramientas operativas			50,000.00	40,000.00	90,000.00
4.5.2.	Herramientas metodológicas			50,000.00	40,000.00	90,000.00
4.5.3.	Herramientas técnicas de seguimiento, monitoreo y/o evaluación.			100,000.00	140,000.00	240,000.00
<b>COMPONENTE N° 05 CEJDH</b>	<b>El MINJUSDH mejora sus servicios de capacitación y promueve una cultura de valores en el Sector Justicia y Derechos Humanos</b>	<b>320,740.00</b>	<b>1,808,260.00</b>	<b>1,454,500.00</b>	<b>475,000.00</b>	<b>4,058,500.00</b>
Producto 5.1.	El MINJUSDH ha capacitado a los servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad y de las entidades del estado a nivel nacional y a la ciudadanía en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción <sup>38</sup>	130,000.00	240,000.00	300,000.00	280,000.00	950,000.00
5.1.1.	La OILC y los funcionarios del MINJUSDH han desarrollado capacidades técnicas y/o de gestión para prevenir la corrupción de los servidores públicos	30,000.00	40,000.00	50,000.00	30,000.00	150,000.00
5.1.2.	Otras capacidades técnicas y/o de gestiones implementadas y/o gastos vinculados	100,000.00	200,000.00	250,000.00	250,000.00	800,000.00
Producto 5.2.	El MINJUSDH ha capacitado al sector justicia y derechos humanos, y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía, en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos / lucha contra el terrorismo, entre otros temas)	161,240.00	188,760.00	550,000.00	0	900,000.00
5.2.1.	Capacitación en temas de ética pública	25,000.00	45,000.00	110,000.00	0	180,000.00
5.2.2.	Capacitación en temas de lavado de activos y lucha contra el terrorismo	12,500.00	57,500.00	110,000.00	0	180,000.00
5.2.3.	Capacitación en temas de lucha contra la corrupción	38,000.00	32,000.00	110,000.00	0	180,000.00
5.2.4.	Capacitación en temas de transparencia	50,000.00	20,000.00	110,000.00	0	180,000.00
5.2.5.	Capacitación en otros temas y gastos vinculados	35,740.00	34,260.00	110,000.00	0	180,000.00
Producto 5.3.	El MINJUSDH ha realizado conferencias nacionales e internacionales relacionadas a: valores, ética e integridad pública, y los participantes han mejorado su nivel de conciencia en materia de integridad y lucha contra la corrupción.	00.0	100,000.00	225,000.00	25,000.00	350,000.00
5.3.1.	Conferencias nacionales		20,000.00	30,000.00	25,000.00	75,000.00
5.3.2.	Conferencias internacionales		80,000.00	100,000.00	0	180,000.00

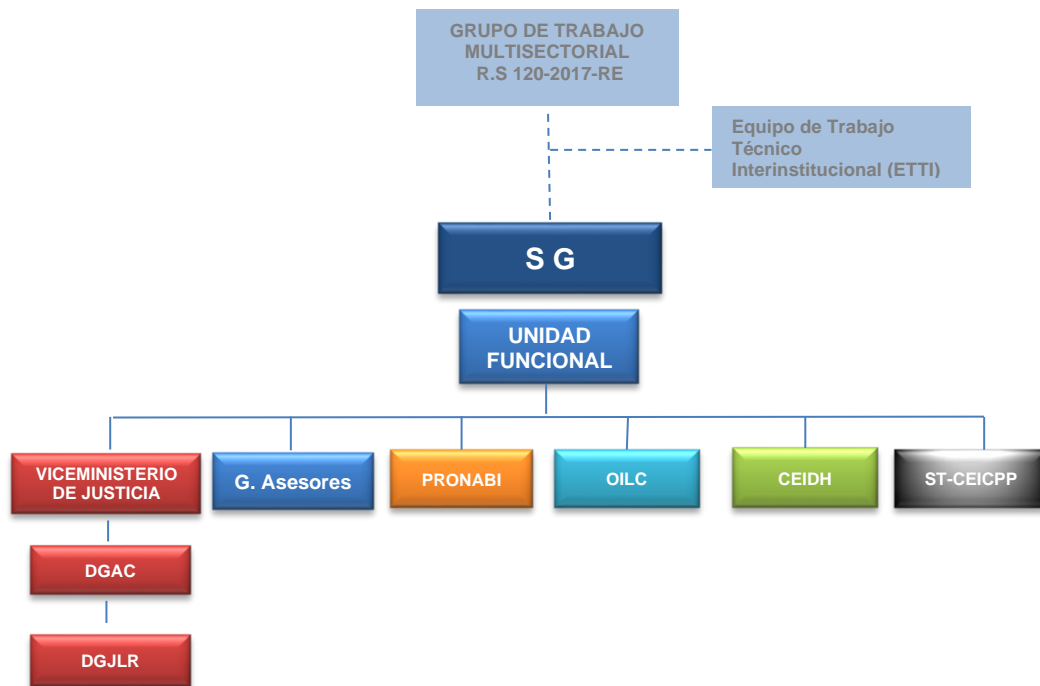
<sup>38</sup> Los productos y subproductos modificados en este componente se dan en virtud del Memorando N°.15-2024-JUS/CEJDH del 11.01.2024, Memorando N°.24-2024-JUS/CEJDH del 17.01.2024 e Informe N° 05-2024-JUS/CEJDH del 12.02.2024, emitidos por el Centro de Estudio en Justicia y Derechos Humanos.



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	AÑO 1 (Soles S/)	AÑO 2 (Soles S/)	AÑO 3 (Soles S/)	AÑO 4 (Soles S/)	TOTAL, SOLES (S/.)
5.3.3.	Otros gastos vinculados, actividades de estudio y/o materiales de estudio		0	95,000.00	0	95,000.00
<b>Producto 5.4.</b>	<b>El MINJUSDH ha implementado una Estrategia Comunicacional con un enfoque intercultural y ha logrado expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, considerando las lenguas propias y diversidad de medios tecnológicos.</b>	<b>0</b>	<b>150,000</b>	<b>100,000</b>	<b>100,000</b>	<b>350,000</b>
5.4.1.	Elaborar y/o actualizar una estrategia comunicacional		50,000	25,000	25,000	100,000
5.4.2.	Implementación de la estrategia comunicacional		100,000	75,000	75,000	250,000
<b>Producto 5.5.</b>	<b>El CEJDH cuenta con una plataforma tecnológica que le permite efectuar capacitación virtual en temas de prevención y lucha contra la corrupción, crimen organizado, transparencia y otros.</b>	<b>29,500.00</b>	<b>29,500.00</b>	<b>29,500.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>108,500.00</b>
5.5.1.	Plataforma virtual	29,500.00	29,500.00	29,500.00	20,000.00	108,500.00
<b>Producto 5.6.</b>	<b>El CEJDH cuenta con la infraestructura tecnológica y operativa adecuada, tales como: sala y equipos de capacitación</b>	<b>0</b>	<b>850,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>00.0</b>	<b>1,050,000.00</b>
5.6.1.	Adquisición de softwares		250,000.00			250,000.00
5.6.2.	Adquisición de mobiliario		200,000.00			200,000.00
5.6.3.	Adquisición de equipamiento		200,000.00	200,000.00		400,000.00
5.6.4.	Acondicionamiento de instalaciones		200,000.00			200,000.00
<b>Producto 5.7.</b>	<b>El CEJDH cuenta con la página web del servicio de biblioteca virtual con énfasis en temas de integridad y lucha contra la corrupción</b>	<b>0</b>	<b>250,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>	<b>350,000.00</b>
5.7.1.	Biblioteca virtual		200,000.00			200,000.00
5.7.2.	Suscripción a base de datos		50,000.00	50,000.00	50,000.00	150,000.00
	<b>SUB TOTAL EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>519,240.00</b>	<b>6,173,799.00</b>	<b>8,230,791.00</b>	<b>4,553,670.00</b>	<b>19,477,500.00</b>
	<b>GESTIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>923,500.00</b>	<b>993,049.00</b>	<b>977,549.00</b>	<b>1,025,714.00</b>	<b>3,919,812.00</b>
	<b>RESERVA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1,442,740.00</b>	<b>7,166,848.00</b>	<b>9,208,340.00</b>	<b>5,579,384.00</b>	<b>23,397,312.00</b>

**ANEXO 4:**
**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO**
**I. Organización**

La Unidad Funcional del Proyecto depende de la Secretaría General y brinda soporte a las áreas beneficiadas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de acuerdo a las funciones descritas en la Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS.

**II. Estructura del Proyecto MINJUDH**

**III. Del Presupuesto de la Unidad Funcional:**

Ítem	Descripción	Año1 <sup>39</sup> (Soles S/)	Año 2 (Soles S/)	Año 3 (Soles S/)	Año 4 (Soles S/)	TOTAL (Soles S/)
1	Contratación de Profesionales para la Unidad Funcional <sup>40</sup>	774,000	820,000	820,000	800,000	3,214,000
2	Mobiliario/Equipamiento/Acondicionamiento	50,000	50,000	50,000	70,000	220,000
3	Útiles de Oficina	12,500	12,500	12,000	5,000	42,000
4	Otros gastos no previstos (Movilidad, transporte, entre otros)	22,000	40,549	30,549	80,714	173,812
5	Auditoría	65,000	70,000	65,000	70,000	270,000
<b>TOTAL</b>		<b>923,500</b>	<b>993,049</b>	<b>977,549</b>	<b>1,025,714</b>	<b>3,919,812</b>

<sup>39</sup> Se considera el inicio del proyecto en el último trimestre del año 2021, por lo que el período 2021- 2024 y la ejecución presupuestal correspondiente se contabilizarán como Año 1 - Año 4, en concordancia con los cuatro años de duración del Proyecto.

<sup>40</sup> Incluye al Coordinador que tendrá como función prestar apoyo a las áreas beneficiarias del proyecto y a la Unidad Ejecutora, siendo el enlace entre estas, la secretaria técnica, el Administrador del Proyecto y Equipo de Trabajo Técnico Interinstitucional. Para tal fin, se hará cargo del planeamiento, ejecución, coordinación, monitoreo y evaluación del Proyecto del MINJUSDH, así como apoyar en otras tareas administrativas afines a la gestión del Proyecto que le sean asignadas, de acuerdo a las funciones detalladas en la Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS.

#### IV. De la Unidad Funcional del Proyecto:

La Unidad Funcional del Proyecto para el Fortalecimiento para la Lucha del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contra la Corrupción y el Crimen Organizado, creada mediante Resolución de Secretaría General N° 0072-2022-JUS de fecha 10 de octubre de 2022, se encuentra ubicada físicamente en la Sede Central del MINJUSDH y cuenta con un/a Coordinador (a), quien tiene a su cargo las funciones de la Unidad Funcional.

La Unidad Funcional durante la ejecución del proyecto, además contará con un equipo de profesionales que coadyuven al cumplimiento de las metas, los mismos que serán incorporados de acuerdo a las necesidades y exigencias de los servicios, según el siguiente detalle:

PROFESIONALES QUE INTEGRAN LA UNIDAD FUNCIONAL		
N°	CARGO	CANTIDAD
1	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto	1
2	Especialista en Planeamiento y Presupuesto	1
3	Especialista en Monitoreo y Evaluación	2
4	Especialistas en contrataciones	2
5	Especialista Legal	1
6	Analista Administrativo	1
7	Asistente Administrativo	1

##### 3.1. Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto

Denominación del puesto	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
Reporta	Jefe/a de la Unidad Funcional
Nivel de coordinación	Comité Institucional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título Profesional: Derecho, Economía Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Pública.</li><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión Estratégica.</li></ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico o afines. Mínimo: 90horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li><li>• Cuatro (04) años en el sector público, de los cuales mínimo dos (02) años desempeñando cargos directivos o coordinador o supervisor o responsable de equipo u otro de naturaleza similar.</li></ul>

##### 3.2. Especialista en Planeamiento y Presupuesto

Denominación del puesto	Especialista en Planeamiento y Presupuesto
Reporta	Coordinador/a de la Unidad funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título o Bachiller: Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Pública.</li><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión Estratégica.</li></ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico o a fines Mínimo: 90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li><li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li></ul>

### 3.3. Especialista en Monitoreo y Evaluación

Denominación del puesto	Especialista en monitoreo y evaluación
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título o Bachiller Profesional: Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica, marketing y gestión comercial o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión monitoreo, evaluación de proyectos o afines.</li></ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Planeamiento Estratégico, proyectos, gestión de inversiones o afines (Mínimo: 90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li><li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li></ul>

### 3.4. Especialista en Monitoreo y Evaluación

Denominación del puesto	Especialista en Monitoreo y Evaluación
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título o Bachiller en: Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión monitoreo, evaluación de proyectos o afines.</li></ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Planeamiento Estratégico, proyectos, gestión de inversiones o afines (Mínimo: 90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li><li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li></ul>

### 3.5. Especialista en contrataciones I – Indagación de mercado

Denominación del puesto	Especialista en contrataciones
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título o Bachiller: Derecho, Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Pública.</li><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión de abastecimiento</li></ul>
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación como profesional o técnico del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (Acreditar con copia de documento)</li></ul>
Cursos y/o programas de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curso y/o diplomado en Gestión Pública, Contrataciones del Estado (Mínimo: 90 horas acumuladas)</li></ul>
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cinco (05) años en el sector público o privado.</li><li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li></ul>

### 3.6. Especialista en contrataciones II – Ejecución Contractual

Denominación del puesto	Especialista en contrataciones
Reporta	Coordinador/a de la Unidad del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título Profesional: Derecho, Economía, Administración, Contabilidad, Ingeniería Económica o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Pública.</li><li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li><li>• Gestión de abastecimiento</li></ul>



Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación como profesional o técnico del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (Acreditar con copia de documento)</li> </ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública, Contrataciones públicas (Mínimo: 90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco (05) años en el sector público o privado.</li> <li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li> </ul>

### 3.7. Especialista Legal

Denominación del puesto	Especialista Legal
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Título Profesional: Abogado
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública.</li> <li>• Procedimiento Administrativo General relacionados a la Materia</li> </ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública, Contrataciones del Estado. (Mínimo: 90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li> <li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li> </ul>

### 3.8. Analista Administrativo I:

Denominación del puesto	Analista administrativo
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Egresado de Carrera Técnica, o Bachiller en: Administración, Contabilidad, Economía, Secretariado Ejecutivo, Educación o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública.</li> <li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li> <li>• Gestión Estratégica.</li> </ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico, Contrataciones o afines (Mínimo:90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis (06) años en el sector público o privado.</li> <li>• Cuatro (04) años en el sector público, a fin a la materia.</li> </ul>

### 3.10. Asistente administrativo del Proyecto

Denominación del puesto	Analista Administrativo I
Reporta	Coordinador/a de la Unidad Funcional del Proyecto
<b>Requisitos</b>	
Educación	Egresado de Carrera Técnica, o Bachiller en: Administración, Contabilidad, Economía, Secretariado Ejecutivo, Educación o afines a la materia.
Conocimientos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Pública.</li> <li>• Sistemas Administrativos del Estado relacionados a la materia.</li> <li>• Gestión de abastecimiento</li> </ul>
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado en Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico, Contrataciones o afines. (Mínimo:90 horas acumuladas)
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (03) años en el sector público o privado.</li> <li>• Dos (02) años en el sector público, a fin a la materia.</li> </ul>

La Unidad Funcional coordinará con los órganos de apoyo y asesoramiento del MINJUSDH, tales como:

- Oficina General de Administración.
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- Oficina General de Tecnologías de Información.
- Oficina General de Asesoría Jurídica.

Así como también coordinará con las:

- a) Direcciones y/u Oficinas beneficiarias (DGAC, DGJLR, PRONABI, OILC, ST-CEICPP, CEJDH) a efectos de que se plasme adecuadamente sus objetivos, siendo responsable de coordinar la elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas para los bienes y servicios requeridos para la ejecución del Proyecto. Los términos de referencia y entregables respectivos deberán estar aprobadas por el área beneficiaria, así como por la OGTI cuando involucre elementos de tecnologías de la información y comunicación. Y,
- b) Entidades beneficiarias y Administrador del Proyecto cuando sea necesario.

Estas coordinaciones las efectuara en el marco de las funciones establecidas en la Resolución de Secretaria General N° 072-2022-JUS/SG de fecha 10 de octubre de 2022:

- a) Planificar, ejecutar, coordinar y monitorear los componentes del Proyecto.
- b) Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades respectivas en el marco de la implementación de los componentes del proyecto en estricta coordinación con las áreas técnicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- c) Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas (documentos equivalentes) de las actividades e inversiones a cargo del área usuaria.
- d) Coordinar la revisión y otorgamiento de la conformidad de los bienes, servicios o consultorías contratados, relacionados con las actividades y/o inversiones en colaboración con el equipo técnico del proyecto y las áreas técnicas involucradas.
- e) Convocar y/o participar en las reuniones de coordinación con las instituciones beneficiarias, áreas usuarias y áreas técnicas involucradas.
- f) Realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas físicas y financieras del proyecto, emitiendo los informes correspondientes.
- g) Brindar asistencia técnica oportuna a las áreas usuarias en el marco del proyecto.
- h) Mantener actualizado y custodiar el acervo documental de la Unidad funcional
- i) Realizar otras funciones que le asigne la secretaria general en el marco del proyecto.

## **V. Mecanismos de Coordinación**

Las áreas beneficiarias del MINJUSDH deberán designar a sus representantes quienes tendrán la responsabilidad de servir como punto de enlace institucional para realizar las actividades de coordinación periódicas. Asimismo, deberán de actualizar permanentemente dicha información.

**ANEXO 5:**
**ANÁLISIS DE RIESGOS Y MITIGACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	PUNTUACIÓN
Cambios en la orientación de la Política General de Integridad por el Gobierno de Turno.	Externo	Alto (3)	Medio(2)	Riesgo importante
Alta rotación en los puestos directivos en el MINJUSDH.	Interno	Medio (2)	Medio(2)	Riesgo moderado
Falta de coordinación entre las entidades participantes (Poder Judicial, Ministerio Público y MINJUSDH) para la consecución de objetivos comunes.	Externo	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable
Alta rotación del personal de la Unidad Funcional del Proyecto.	Interno	Medio (2)	Medio (2)	Riesgo moderado
La poca adaptabilidad de los operadores al uso de nuevas tecnologías.	Interno	Medio (2)	Medio (2)	Riesgo moderado
Limitado interés de los beneficiarios.	Interno	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable
Falta de financiamiento para dar continuidad a las actividades definidas en el proyecto y que tengan una ejecución más allá de los cuatro (4) años previstos para el mismo.	Interno	Bajo (1)	Bajo (1)	Riesgo aceptable
Focalización inadecuada de las capacitaciones.	Interno	Medio (2)	Bajo (1)	Riesgo tolerable

ACCIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS	RESPONSABLE
Diálogo permanente entre los miembros del Grupo de Trabajo Multisectorial.	Coordinador del Proyecto MINJUSDH
Reuniones de evaluación permanentes de trabajo del Equipo Técnico Institucional del Proyecto contando con el asesoramiento técnico de la OGA, OGTI, y OGPM, así como con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto.	Unidad Funcional del Proyecto
Promover y fortalecer una asociación estratégica con fuentes de cooperación internacional.	Unidad Funcional del Proyecto
Aprobar perfiles del personal clave de la Unidad Funcional del Proyecto.	Unidad Funcional del Proyecto
Establecer indicadores y entregables claros en los contratos del personal clave.	Unidad Funcional del Proyecto
Establecer inducciones a los servidores sobre el manejo de las herramientas informáticas.	Beneficiarios del proyecto
Promover la política de lucha contra la corrupción y crimen organizado	Alta Dirección del MINJUSDH
Efectuar seguimiento del presupuesto asignado y las metas del proyecto.	Unidad Funcional del Proyecto

## ANEXO 6:

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El cronograma de ejecución del Proyecto irá de la mano con la programación financiera explicada en los puntos 4 y 5 del presente documento, el mismo que se ha iniciado el cuarto trimestre del 2021, y culminará a los cuatro (04) años del inicio de ejecución, en tal sentido, el Proyecto durará (cuarenta y ocho meses) 48 meses.

El cronograma de actividades será el siguiente:

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>COMPONENTE DE GESTIÓN</b>					
1	Contratación de equipo del proyecto	25%	25%	25%	25%
2	Adquisición de mobiliario	50%	50%		
3	Otros gastos	25%	25%	25%	25%
4	Auditoria		25%	25%	50%
<b>COMPONENTE N° 00</b>					
Producto 0.1	Línea de Base y/o estudio de evaluación y medición de impacto del Proyecto			100%	
<b>COMPONENTE N° 01</b>					
Producto 1.1.	Elaborar estudios, diagnósticos o estrategias transversales sobre la corrupción		33%	33%	34%
Producto 1.2.	Impulsar la implementación de 12 clínicas jurídicas anticorrupción en las Universidades del Perú <sup>41</sup>		33%	53%	14%
Producto 1.3.	Realizar un censo <sup>42</sup> y/o encuesta ciudadana sobre el impacto de la corrupción en el funcionamiento del sistema de justicia.		33%	33%	34%
Producto 1.4.	Realizar un estudio sobre las políticas de ética y probidad en el ejercicio de la abogacía.			50%	50%
Producto 1.5.	Formular proyectos de ley o proyectos normativos que impulsen la lucha contra la corrupción, el control disciplinario y ético en las instituciones del sistema de justicia.		30%	50%	20%
Producto 1.6	Fortalecimiento de las actividades de la Secretaría Técnica en el marco del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.			30%	70%
<b>COMPONENTE N° 02</b>					
Producto 2.1.	Elaboración de criterios para la administración y asignación de bienes incautados, manuales y protocolos internos e interinstitucionales.			100%	
Producto 2.2.	El PRONABI cuenta con la infraestructura física y tecnológica adecuada para el ejercicio de sus funciones.		49%	33%	18%
Producto 2.3.	El PRONABI cuenta con una solución informática interoperable para sus actividades y ha digitalizado sus expedientes.		22%	78%	
<b>COMPONENTE N° 03</b>					
Producto 3.1.	La OILC implementa un (01) Modelo de Integridad para fortalecer una cultura de integridad institucional.	7%	60%	22%	11%

<sup>41</sup> Memorando N° 119-2023-JUS/DGJLR de fecha 26 de junio de 2023 y Memorando N° 0084-2023-JUS/DGJLR de fecha 26 de abril de 2023 emitidos por la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR), Informe N° 128-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 15 de junio de 2023 e Informe N° 0097-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 24 de mayo de 2023, emitidos por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la práctica Jurídica (DPJFPJ).

<sup>42</sup> Memorando N° 263-2023-JUS/DGAC del 07 de agosto de 2023, de la Dirección General de Asuntos Criminológicos que contiene el Informe Usuario N° 000122-2023-JUS/DGAC y Memorando N° 047-2023-JUS/DGAC-DGP



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Producto 3.2.	La OILC implementa las políticas de integridad institucional como código de conducta, debida diligencia, conflicto de intereses, entre otros.	36%	64%		
Producto 3.3.	La OILC implementa dos (02) sistemas de gestión que permitan prevenir la materialización de actos de corrupción, tales como el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Riesgo	10%	32%	26%	32%
Producto 3.4.	La OILC optimiza la gestión de denuncias por actos de corrupción que ingresan a la entidad, a través del desarrollo de buenas prácticas		39%	30%	30%
Producto 3.5.	La OILC fortalece la gestión de las solicitudes de acceso a la información que ingresan a la entidad, a través de la implementación de un sistema de monitoreo y la implementación de buenas prácticas		46%	27%	27%
Producto 3.6.	La OILC elabora materiales de difusión y sensibilización para promover una cultura de valores relacionados a la integridad pública, llevando a cabo la difusión correspondiente a través de capacitaciones y acciones de comunicación.	13%	14%	37%	37%
<b>COMPONENTE N° 04</b>					
Producto 4.1.	La Secretaría Técnica de Implementación del CPP dispone y aplica un sistema de formación y capacitación especializada para los operadores de justicia.		4.5%	49.2%	46.2%
Producto 4.2.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal aplica mecanismos de cooperación e intercambio de experiencias a nivel internacional para los operadores del Sistema de Administración de Justicia			60.7%	39.3%
Producto 4.3.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal cuenta con diagnósticos del funcionamiento de los Sistemas Especializados en delitos de Corrupción de funcionarios y Criminalidad Organizada.			100%	
Producto 4.4.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal elabora y difunde investigaciones y materiales de aplicación práctica para mejorar el desempeño de los operadores del Sistema de Justicia		14.7%	41.9%	43.39%
Producto 4.5.	La Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal desarrolla herramientas normativas, operativas, metodológicas y/o de gestión para monitorear, evaluar y realizar seguimiento al funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia y al desempeño de sus operadores.			41.1%	58.9%
<b>COMPONENTE N° 05</b>					
Producto 5.1.	El MINJUSDH ha capacitado a los servidores y funcionarios de las Oficinas de Integridad y de las entidades del estado a nivel nacional y a la ciudadanía en materia de integridad y gestión para prevenir la corrupción.	14%	25%	32%	29%
Producto 5.2.	El MINJUSDH ha capacitado al sector justicia y derechos humanos y/u otras entidades del estado y/o ciudadanía, en temas relacionados a ética pública y corrupción (lavado de activos/ lucha contra el terrorismo, entre otros temas).	18%	21%	61%	



JERARQUÍA DE OBJETIVOS	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>Producto 5.3.</b>	El MINJUSDH ha realizado conferencias nacionales e internacionales relacionadas a: valores, ética e integridad pública, y los participantes han mejorado su nivel de conciencia en materia de integridad y lucha contra la Corrupción.		<b>29%</b>	<b>64%</b>	<b>7%</b>
<b>Producto 5.4.</b>	El MINJUSDH ha implementado una Estrategia Comunicacional con un enfoque intercultural y ha logrado expandir la cultura de integridad y transparencia en el sector justicia y derechos humanos, considerando las lenguas propias y diversidad de medios tecnológicos		<b>42%</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>
<b>Producto 5.5.</b>	El CEJDH cuenta con una plataforma tecnológica que le permite efectuar capacitación virtual en temas de prevención y lucha contra la corrupción, crimen organizado, transparencia y otros.	<b>27%</b>	<b>27%</b>	<b>27%</b>	<b>18%</b>
<b>Producto 5.6.</b>	El CEJDH cuenta con la infraestructura tecnológica y operativa adecuada, tales como: sala y equipos de capacitación.		<b>81%</b>	<b>19%</b>	
<b>Producto 5.7.</b>	El CEJDH cuenta con la página web del servicio de biblioteca virtual con énfasis en temas de integridad y lucha contra la corrupción.		<b>71%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>



**ANEXO 7:**  
**MODELO DE INFORME ANUAL**

**TABLA DE CONTENIDOS**

1. Antecedentes	1
2. Impacto y resultados	1
3. Logros a nivel de Productos y actividades	1
4. Oportunidades y retos	1
5. Lecciones aprendidas	1
6. Ejecución Financiera	2
7. Prioridades	2
Anexo 1: Ejecución financiera 2023	1
Anexo 2: Plan Operativo 2024	2
Anexo 3: Presupuesto	4

## 1. Antecedentes

Describir los antecedentes de modo que un lector sin conocimiento previo pueda situar el proyecto en cuestión

## 2. Impacto y resultados

Describir el impacto esperado al cierre del proyecto, así como los principales resultados obtenidos durante el año. Por favor, asegúrense que los resultados estén claramente vinculados a los productos y las actividades descritas en la sección 3.

Hacer referencia a los indicadores de efecto identificado en el marco lógico de la Ficha Técnica, y si fuera posible y aplica, a indicadores de su Plan Estratégico Institucional (PEI) para demostrar cómo este proyecto está enmarcado institucionalmente.

Aprox. 1 página.

## 3. Logros a nivel de Productos y actividades

Describir los logros a nivel de productos, así como las actividades llevadas a cabo, haciendo referencia a los indicadores de producto y actividades definidas en el marco lógico de la Ficha Técnica y al Plan Operativo del año concluido.

Aprox. 2 páginas

## 4. Oportunidades y retos

Describir las oportunidades y los retos encontrados durante la implementación del plan operativo 2023 y cómo el proyecto capitalizó las oportunidades y afrontó los retos. En esta sección se puede también reflejar los caminos al plan operativo de 2023 (si los hubiera habido) en función de las oportunidades o retos, así como las razones de las mismas.

Aprox. 1 página.

## 5. Lecciones Aprendidas

Describir las lecciones aprendidas y cómo estas van a ser incorporadas en el diseño y la implementación del Plan Operativo 2024.

Aprox. 1 página

## 6. Ejecución Financiera

Describir la información que se presenta en el Anexo 1.

Aprox. 1 página

## 7. Prioridades para el 2024

Describir las prioridades en función del Plan Operativo y Presupuesto para el nuevo año (Aneo 2 y 3 respectivamente).

Aprox. 1 página.

**ANEXO 1 EJECUCIÓN FINANCIERA 2023**

COMPONENTES	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO 2021-2022 (Soles S/)	MONTO EJECUTADO 2023 (Soles S/)	% DE EJECUCIÓN
Producto 1: X				
Producto 2: X				
Producto 3: X				
Producto 4: X				
Producto 5: X				
Gastos de gestión				
<b>TOTAL, GENERAL (Soles S/)</b>				

**ANEXO 2: PLAN OPERATIVO 2024**

Resultado X															
Productos	Actividades	Logro Esperado	Año 2024												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Producto X	Actividad X														
	Actividad X														
	Actividad X														
Resultado X															
Producto X	Actividad X														
	Actividad X														
	Actividad X														

**ANEXO 3: PRESUPUESTO 2024**

COMPONENTES	PRESUPUESTO	MONTO EJECUTADO 2021-2023	PPTO 2024	% DE EJECUCIÓN
Producto 1: X				
Producto 2: X				
Producto 3: X				
Producto 4: X				